

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 6 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Todo lo relativo a la relación de negocios entre la Tesorería General de la Junta de Castilla y León y el Banco Central Hispano y del error producido en la reducción de intereses de la cuenta del FEOGA Garantía, lo que ha supuesto la pérdida de aproximadamente 100 millones de pesetas para el erario público, y de otros aspectos, así como a la investigación y conclusiones que por parte de la propia Junta se ha llevado a cabo sobre este asunto.
 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios de aplicación de los diferentes Fondos de Compensación Territorial, tanto de la Unión Europea como del Estado, por el Gobierno Regional en la provincia de Zamora.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	11070	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	11087
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11070	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	11088
Primer punto del Orden del Día.		Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas cinco minutos.	11088
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11071	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	11089
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11071	Segundo punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11072	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11089
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11072	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11089
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11074	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11091
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11075	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	11091
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11076	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11094
El Presidente, Sr. González Hernández, interviene para hacer una observación al Sr. Procurador.	11077	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11096
Continúa el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) con su intervención.	11078	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	11098
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11079	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	11083	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	11102
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11085	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11103
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11085	Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	11103
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11086		

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos a la señora Consejera y a su equipo que le acompaña. Y vamos a proceder a dar comienzo a esta comparecencia. Para lo cual tengo que preguntar a los señores Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia. Sí, señor Aguilar, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Las sustituciones son las siguientes:

don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Vicente Jiménez Dávila y don Modesto Alonso Pelayo sustituye a don Juan Vicente Herrera Campo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Don Antonio de Meer sustituye a don Jaime González, José María Crespo a don Jesús Quijano y doña Begoña Núñez a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y sin más, procedemos a dar al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre todo lo relativo a la relación de negocios entre la Tesorería General de la Junta de Castilla y León y el Banco Central Hispano, y del error producido en la reducción de intereses de la cuenta del FEOGA Garantía, lo que ha supuesto la pérdida de aproximadamente 100.000.000 de pesetas para el erario público, y de otros aspectos, así como a la investigación y conclusiones que por parte de la propia Junta se ha llevado a cabo sobre este asunto**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para dar la información solicitada, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparezco ante la Comisión de Economía y Hacienda, a requerimiento -como se ha dicho- del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre las relaciones entre la Tesorería General de la Junta de Castilla y León y el Banco Central Hispano, especialmente en lo que se refiere a la cuenta FEOGA Garantía, así como otros aspectos, como termina de exponer el Secretario de la Comisión.

Antes de iniciar mi exposición, señores Procuradores, tengo que manifestar que parte de la información que ustedes van a recibir ya fue expuesta en mi comparecencia ante esta misma Comisión el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Y sin más preámbulos, comienzo señalando que en septiembre de mil novecientos noventa y tres, por Orden de la Consejería, se procedió a la apertura en el Banco Central Hispano de la cuenta destinada a la gestión, control y pago de la ayuda FEOGA Garantía. Se convino que dicha cuenta devengaría un interés del 5%.

Por escrito de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Banco Central Hispano comunicó a la Consejería de Economía y Hacienda que no le era posible mantener esta retribución y que a partir de ese momento satisfaría el tipo de interés del 0,05%.

A lo largo de mil novecientos noventa y cuatro se mantuvieron conversaciones con el Banco Central Hispano en orden a valorar los argumentos esgrimidos por la entidad financiera para esta decisión.

Las demoras que se produjeron en el proceso de negociación, en cuyo detalle no voy a entrar ahora, no preocuparon nunca a la Consejería porque desde el

primer momento estuvo manifiestamente clara la decisión de que los acuerdos que pudieran alcanzarse deberían de tener aplicación retroactiva.

A lo largo de mil novecientos noventa y cinco -ya incorporada a su cargo esta Consejera- continuaron las conversaciones y fueron varias las propuestas y rechazos que por ambas partes se produjeron.

La Consejería de Economía y Hacienda, en abril de mil novecientos noventa y tres, solicita del Banco Central Hispano, a fin de realizar una última contraoferta, la cuantificación definitiva de los costes de gestión. A la vista de dicha información, la Consejería realiza con fecha ocho de abril una propuesta final que es aceptada por el Banco Central Hispano en los siguientes términos.

Año mil novecientos noventa y cuatro y noventa y cinco: el tipo medio que tenía concertada la Tesorería General para la cuenta tesorera ordinaria en la misma entidad, minorando el rendimiento bruto obtenido en función de los costes acreditados por el banco.

Año mil novecientos noventa y seis y siguientes: MIBOR al 50% en liquidaciones trimestrales.

En consecuencia, debo decir que la Hacienda de la Comunidad no ha sufrido por estas actuaciones perjuicio alguno en sus intereses, dado que los criterios técnicos aplicados resultan ser rigurosos y adecuados, como ya manifesté en mi anterior comparecencia. Todos los compromisos establecidos se cumplieron.

En noviembre de mil novecientos noventa y seis la Junta de Castilla y León fue designada organismo pagador; por lo cual se procedió por parte de la Consejería a cancelar esta cuenta a que nos estamos refiriendo, abierta en su día al amparo del Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Castilla y León, abriendo otra en la misma entidad en similares condiciones de funcionamiento con distinto título: Comunidad de Castilla y León, Organismo Pagador, FEOGA Garantía.

En septiembre de mil novecientos noventa y siete las Cajas de Ahorro de la Región, a través de la Federación que las representa, plantearon a la Consejería la posibilidad de que la cuenta del organismo pagador se mantuviera con dichas Cajas. La Consejería puso sobre la mesa el criterio que siempre había mantenido sobre este asunto, es decir, que los problemas para conseguir que las Cajas gestionasen las ayudas de la PAC no venían de prejuicios o inconvenientes protagonizados por la Junta, sino por causas o motivos atribuibles exclusivamente a las propias Cajas, como su pluralidad, su situación preferente... su actuación preferente en ámbitos geográficos limitados, etcétera. Si las Cajas eran capaces de designar a una de ellas como gestora de la cuenta y asumir las demás el papel de meras colaboradoras en los objetivos planteados por esta gestión, entonces la Junta podría llegar a un acuerdo.

Las Cajas asumieron este planteamiento, designando a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia entidad gestora de la cuenta, por lo que la Consejería procedió a cancelar la cuenta en el Banco Central Hispano y abrió una nueva cuenta en Caja Segovia, por Orden de trece de octubre del noventa y siete, que está funcionando con absoluta normalidad desde esa fecha.

La Consejería nunca hipotecó con el Banco Central Hispano su libertad de decidir lo que fuera más conveniente a los intereses de la Comunidad en cada momento.

Todo cuanto antecede es la historia resumida de las relaciones entre la Consejería y el Banco Central Hispano, y las vicisitudes de la cuenta para el pago de las ayudas a la PAC hasta el día de hoy.

Respecto de la segunda parte de su pregunta, acerca de las investigaciones y conclusiones que por parte de la Junta de Castilla y León se han llevado a cabo sobre la pérdida de aproximadamente 100.000.000 de pesetas del erario público, mi respuesta es sencilla: ninguna. Por la única razón -que Sus Señorías habrán deducido de cuanto queda expuesto- que no se perdieron 100.000.000, ni tan solo una peseta. No hubo quebranto alguno para la Hacienda de la Comunidad en las relaciones entre la Junta y el Banco Central Hispano. Me ratifico en ello. Y si Su Señoría cree que no fue así, desde luego tendrá que demostrarlo.

Señor Procurador, señores Procuradores, también puedo informales de las relaciones de la Consejería de Economía y Hacienda con el Banco Central Hispano respecto a la cuenta tesorera ordinaria que la Junta de Castilla y León mantiene con esa entidad. No obstante, entiendo que esto no es objeto de esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sin embargo, en el caso de que deseen aclarar alguna cuestión en relación con la citada cuenta tesorera ordinaria, desde luego, quedo a su disposición... a disposición de los señores Procuradores. Disposición que hago extensiva, lógicamente, a cualquier tema con motivo de mi comparecencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado su turno, tiene ahora -y por acuerdo de los Portavoces- la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, sin necesidad de suspender la sesión. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer, en primer lugar, la exigua información de la señora Consejera sobre esta materia, que posiblemente se ampare en la comparecencia ya celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, y que no tuvo precisamente los mejores augurios para que pudiera significar la existencia de una política transparente por parte de la Administración Autonómica, cuando a veces las cosas son muy fáciles, muy sencillas.

Decir que, en todo caso, puede sorprender que desde aquella fecha hasta ahora, pues, se haya tardado en la convocatoria de esta comparecencia, pero que en ningún caso es responsabilidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni de este Procurador. Y, por supuesto, la carencia de documentación, tampoco es responsabilidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ni de este Procurador. Es más, en aquella comparecencia -y según he tenido la oportunidad de leer en el Diario de Sesiones-, sesión celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, de forma literal y textual se plantea, a requerimiento de los que entonces quedaron formando parte y constituyendo la Comisión, se decía de forma literal: "La documentación será enviada inmediatamente de que se produzca esta comparecencia"; nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Hasta el momento presente, al menos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha tenido nueva información.

¿Por qué de la solicitud de esta comparecencia por nuestra parte? Es que además de la historia a la que ha hecho alusión la señora Consejera, hay que añadir que, efectivamente, aquella atribución de apertura de cuenta en el Banco Central Hispano el diez de septiembre del noventa y tres al 5% de interés se realizó sin concurso. Y tres meses después, de una forma absolutamente inopinada -como al menos ha quedado también acreditado por parte de la información de la señora Consejera-, el Banco Central Hispano reduce del 5% de rendimiento de intereses al 0,05%. Y todo esto no nos consta que haya sido comunicado de forma escrita, ni nos consta que haya habido ningún tipo de justificación, sino a posteriori, cuando ha habido un requerimiento de estas Cortes. Lo que, lógicamente, pues es un buen servicio que rinde estas Cortes a las arcas de la Comunidad Autónoma. Y todo ello nacido, indudablemente, por denuncias expresadas, hechas públicas por medios de comunicación, concretamente por el periódico "El Mundo".

Pues bien, todavía desconocemos si existe un documento del pase del 5% al 0,05%; documento por escrito que tenga fecha, lógicamente, entre el diez de septiembre del noventa y tres y el diez de diciembre del noventa y tres; o, por el contrario, ya fue posterior, como una justificación que, lógicamente, se requería por parte de la Consejería.

Lo que es cierto -al menos no se ha desmentido- es que el Banco Central Hispano estaba actuando con una importante cantidad de 117.000 millones de pesetas, que era de fondos de FEOGA, y que tenía una... un saldo medio de 793.000.000 en el noventa y cuatro, un saldo medio de 962.000.000 en el noventa y cinco; lo cual, lógicamente, podía verse también por los resultados de intereses, que en el noventa y cuatro fueron de 510.196 pesetas y en el noventa y cinco de 600.000 pesetas. Bien.

Pues cuando se inicia todo este procedimiento -y ante las declaraciones que se hacían públicas-, el Consejero, a la sazón señor Becker, imputó la responsabilidad de toda esta materia al Tesorero General, aunque, lógica-

mente, el que firmó –y asegura que nunca habló con el Banco Central Hispano– fue el propio Consejero de Economía, señor Becker. Y, significativamente, se establece una diferencia muy importante en cuanto a los rendimientos que cuentas de la misma naturaleza estaban teniendo en otras... o con otras Administraciones Autonómicas. Nosotros, en todo caso, lo desconocemos. Lo que sí sabemos es que se produce esa variación –y esa variación sustancial– sin explicación y después de haberse producido, lógicamente, una adjudicación sin concurso al Banco Central Hispano de la utilización de esos fondos, que son realmente importantes.

Efectivamente, después la Consejera de Economía actual, una vez que... visto el panorama, y cuando se hace cargo de esa cuestión, empieza a intentar solucionarlo –lo cual me parece que es absolutamente lógico, razonable–, y llega a un acuerdo que sí nos gustaría que hubiese algún tipo de aclaración sobre ese acuerdo. Porque nos sigue dando la impresión de que el juego a posteriori, nunca a priori, a posteriori de todo este procedimiento se recupera una rentabilidad de intereses al 3,80%. Números no les puedo dar con absoluta precisión, por esta carencia de documentación, pero por los rendimientos de intereses, efectivamente, podía estar en el 4%; y por lo que se deduce de la comparecencia anterior de la señora Consejera, está al 3,80 ó 89%.

Lo que no cabe la menor duda es que ya hay una variación importante, reconocida por el propio Banco Central Hispano, que, lógicamente, tendría que explicarnos por qué en un momento determinado los costes son los que dicen que le aconsejan reducir del 5% al 0,05%, y de la noche a la mañana los costes ya no tienen tanto impacto, desde el punto de vista económico, para elevar nuevamente al 3,89% esos intereses, cuando se nos hace una referencia –también recogida del Diario de Sesiones–, una referencia de unos costes impresionantes en materia de transferencias, en materia de comisiones, que, a nuestro juicio, es de dudosa fiabilidad, desde el punto de vista de que es muy raro que una entidad bancaria, y más una entidad bancaria privada, no haga la gracia que están haciendo todas las entidades bancarias –públicas y privadas– con la Administración, cuando saben que detrás, lógicamente, hay un activo constante de negocio, de intereses, y que, lógicamente, ese activo constante le va a traer como consecuencia el que a los clientes preferenciales –y ocurre a nivel individual también– se nos suele eximir de comisiones y de otras cuestiones de menor entidad, aunque resulte... o del resultado sea una cuantía más importante. Pero, a efectos de los recursos económicos que manejan estas entidades y que maneja la propia Administración, suele ser el chocolate del loro, y nunca suele tener un impacto tan importante como el que en aquella ocasión sirvió de pretexto justificatorio posterior, para reducir o para explicar esa reducción del 5 al 0,05%.

Insisto, si no hubiera sido así, difícilmente pudiera haber retomado con efecto retroactivo un rendimiento de

intereses al 3,80-89%; o, de lo contrario, desde aquí propongo una medalla, y una medalla grande, grande, grande a la señora Consejera por el éxito... No, no; lo digo con absoluta franqueza. Si alguien es incapaz de justificar el pase del 5 al 0,05%, y la señora Consejera consigue meterles en cintura al Banco Central Hispano para que aquello que no tenía justificación pase del 0,05% al 3,89%, ¡chapó!, señora Consejera. Pero ahí queda un lapso de tiempo y de explicaciones económico-financieras que en ningún caso han quedado, a nuestro juicio, lo suficientemente justificadas, ni en la información que no disponemos, ni en el Diario de Sesiones de la comparecencia anterior, ni en la información que Su Señoría nos ha planteado ahora mismo. Es más, en la propia comparecencia, en un momento determinado se habla de la acreditación, perdón, de la retroactividad de ese efecto.

A nosotros nos gustaría disponer de documento acreditativo por el cual, no a posteriori como justificación, sino a priori, se pueda verificar que hay una acreditación de retroactividad desde el primer momento, cuando se plantea la negociación para subsanar un error de ese calado, que nos parece que es importante. Porque posteriormente se pueden hacer absolutamente todas las cuestiones para encubrir, veremos a ver qué; al menos es la duda, la sospecha, que queremos eliminar.

Es más, en un momento determinado se hace una valoración de cuáles son las entidades que podían hacerse cargo de una actuación de esta naturaleza y, sin embargo, se nos ofrece hoy una explicación que es perfectamente lógica y posible, pero tan lógica y tan posible hubiera sido en aquella época. Y es... tenía que existir entidades de crédito, entidades financieras que tuvieran una cobertura en el conjunto de la Comunidad Autónoma; la Caja Segovia no tiene una cobertura en toda la Comunidad Autónoma. Sin embargo, sí tiene una posibilidad, que es la que han utilizado, de hacer una conexión con el resto de las Cajas y, entonces, poder hacer una cobertura en el conjunto de la Comunidad, lo cual dice muy claramente que podían haberse habilitado otras fórmulas. ¿Por qué no se habilitaron? Pues por... acaso, porque tenían que rendir un favor. Y un favor que es el que nosotros queremos, al menos, que se pueda subsanar.

Señoría, usted dice que en la segunda parte, en cuanto a las investigaciones realizadas, no se ha hecho absolutamente ninguna porque eran innecesarias. Mire, es significativo, es interesante, además, que el actual Portavoz del Grupo Parlamentario Popular –y no me satisfice, en absoluto, citarle sin su presencia, pero son textos que aparecen en los medios de comunicación–, el actual Portavoz, señor don Juan Vicente Herrera, a la sazón Secretario General de la Consejería de Economía –y que, por tanto, yo me imagino que tiene por qué tener conocimiento más que suficiente de estas cuestiones–, en un momento determinado y ante las dudas que se sugieren, llega a decir, de forma expresa, que ante esa cuestión, lo que tiene que hacerse es simplemente una investigación, de tal forma que no quede duda; la más mínima. Dice

que para hacer una política transparente, lo lógico es que se materialice una investigación y que se pueda dar información pertinente y adecuada; en cita textual que el... "don Juan Vicente Herrera considera oportuno que la Junta realice el correspondiente estudio e informe al Parlamento". (Cito página... veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.) Parece ser que no ha habido ningún tipo de información; por lo menos es lo que textualmente acaba de decir la señora Consejera.

¡Claro!, el BCH, el Banco Central Hispano, restituye a la Tesorería General, a la postre, 40.000.000 con la materialización de sus efectos retroactivos. No sabemos muy bien si sólo hace efecto del noventa y cuatro y el noventa y cinco; si queda ahí una parte del noventa y tres que sería sólo un trimestre; si eso también tiene que prolongarse al noventa y seis o, por el contrario, en el noventa y seis ya estaba definitivamente admitido este nuevo convenio entre la Consejería, entre la Administración Autonómica y el Banco Central Hispano.

No obstante, lo que sí es absolutamente evidente es que la sumación de esos 40.000.000 más los costes de las doscientas cuarenta y seis mil transferencias y las trescientas veintisiete mil comisiones, que suman un total de 87.000.000, llegan a hacer un cómputo global de 127.000.000 de pesetas. Lo cual en absoluto, por dos años, puede considerarse como una cifra global que resulte equiparable a lo que en esos momentos estaba ofreciendo el mercado en las distintas Comunidades Autónomas.

Y entonces se nos ocurrió una serie de preguntas: ¿dónde está, o cómo puede explicarse ese trimestre del noventa y tres -último trimestre del noventa y tres-? ¿Dónde está lo que hace referencia al año noventa y seis?, ¿cómo puede producirse una variación sin ningún tipo de justificación? ¿Quién firmó? Lógicamente, ¿cuándo se advirtió, quién lo advirtió y cuándo se tomaron medidas? que es posteriormente, cuando se hace cargo Su Señoría de la Consejería de Economía. Pero ¿qué papel jugaron entonces el Consejero y el Tesorero General en todo ese tipo de operaciones? Y no se nos escapa que lo que tenemos que preguntar es si conocía la Junta los extremos hechos públicos por los medios de comunicación, a la sazón, de todo lo que estaba ocurriendo en esta materia concreta.

Es significativo que el veinte de junio del noventa y siete, el periódico "El Mundo" se hace de nuevo un planteamiento en el que el Tesorero General de la Junta, que había negado de forma manifiesta la suscripción de crédito alguno, propio o personal, o familiar, con el Banco de Crédito, Banco Central Hispano, pues, posteriormente, reconoce que ha efectuado o efectuó la negociación de un crédito privilegiado de 47.000.000, negociado personalmente en Valladolid y firmado por su hijo en Zaragoza. Y, lógicamente, es también significativo que al año siguiente de firmar el crédito se produce ese convenio anterior, se produce el efecto reductor de los

intereses y de la cuenta del 5% al 0,05%, con esas pérdidas que a nosotros nos parece que sí son de reconocer; y, de hecho, se han reconocido cuando se ha hecho la negociación posterior.

Y lógicamente, hay otra serie de circunstancias colaterales que no tienen nada que ver con la cuenta del FEOGA y el Banco Central Hispano, sino otras operaciones que, por el momento, no es necesario exponer -si es el caso, la sacaré a información para que se tenga simplemente conocimiento-, y después de haber sugerido que se realice esa investigación, esa investigación parece ser que no se ha hecho, y la concordancia de todas estas circunstancias es la que, a nuestro juicio, todavía queda en legítima duda para que sea aclarada por quien corresponde, que en este caso es la Consejería de Economía porque se irrogó la responsabilidad y se eximió de la misma a la Consejería de Agricultura, según hay constancia de comunicación a través de los medios, que no disponemos de otra comunicación.

De todo el resultado de esta cuestión, a nosotros al menos nos gustaría, o que... o bien haya una explicación pertinente o, por el contrario, nos pueda decir la señora Consejera si, a pesar de estas cuestiones, se puede mantener la confianza de una función tan delicada como es la función de Tesorería General de la Comunidad Autónoma, sabiendo que es el responsable de la apertura y cancelación de cuentas bancarias, de su contabilidad, de su seguimiento, y que, lógicamente, es una función de custodia de las cajas, y de velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y, lógicamente, gestionar los instrumentos de cobro de la Consejería y de la Junta en general. Porque a nosotros, si no hay una modificación de lo que se ha hecho público, nos parece que es muy difícil que se pueda mantener este criterio con absoluta solvencia y fiabilidad. De momento nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia, pero decir que la información que nos ha dado en el día de hoy nos parece un tanto exigua, por no decir suficientemente muy escasa. Sí es verdad que usted en la anterior comparecencia ya planteó que la documentación al respecto iba a ser enviada; no ha sido así, y espero que en este momento que vuelve a comparecer por el mismo motivo nos aclare, porque la documentación a que se hacía referencia no ha sido enviada a los Grupos Parlamentarios.

Es verdad, como estaba planteando el anterior Portavoz, que ustedes... no usted en este caso, porque no estaba en la Consejería, pero sí la Junta de Castilla y León, adjudicó en ese momento, sin un concurso previo, esa cuenta de FEOGA al Banco Central Hispano. Y no

nos ha aclarado en el día de hoy, y espero que en la segunda intervención que usted tenga nos lo pueda aclarar, por qué se ofertó a este banco sin un concurso; si había hecho un estudio de mercado en ese momento para ver la oferta que daban otro tipo de bancos o cajas de nuestra Comunidad. Porque no nos parece de recibo, aunque no lo hiciera usted, pero desde luego no nos parece de recibo cómo se puede rebajar un interés del 5% al 0,05% de una cuenta que son muchos miles de millones, como se ha dicho aquí -117.000 millones-, y eso no puede significar lo que dice usted en su comparecencia, que no se ha perdido ni una peseta para esta Comunidad Autónoma.

Esa rebaja del interés significa muchos miles de millones... significan muchos millones para esta Comunidad Autónoma. Y, entonces, nos parece oportuno que siendo su segunda comparecencia, ya no nos remita una documentación, sino que nos lo explique en este momento.

Sabemos que su gestión al frente de la Consejería, al tener constancia de este hecho, intenta solucionarlo, pero permítame que le diga que tampoco nos lo ha explicado, no nos ha facilitado esa documentación, y nos parece que en este momento es completamente exigible que nos facilite la documentación de las negociaciones que ha llevado usted a cabo con ese Banco.

Preguntarle si se ha tenido contacto con otro tipo de Bancos y Cajas en el mercado interbancario; por qué a ese Banco y por qué, sobre todo -que no podemos entender con su explicación-, se ha facilitado al final esta cuenta a Caja Segovia, una entidad bancaria -como se decía- que no tiene implantación en toda la Comunidad Autónoma y que, seguramente, el volumen de negocio o de activos no es el mismo el que lleva esta Caja al que pueda tener la mayor Caja o la segunda mayor Caja de nuestra Comunidad Autónoma, que, desde luego, no es Caja Segovia.

Simplemente decirle que nos parece que la Junta en su momento hizo un mal negocio, y eso hay que reconocerlo. Y si no es así -porque yo, me gustaría creer que no es así-, tiene usted... por lo menos, la interpelamos en este momento a que nos facilite todo tipo de información, para demostrarnos que de verdad no se perdió ni una peseta de la Junta de Castilla y León; que no es dinero propio, que usted lo sabe bien, pero es bueno decirlo. El dinero que maneja la Junta de Castilla y León son fondos públicos, son fondos de todo Castilla y León y de todas las personas que habitan en Castilla y León. Por eso nos parece importante lo que se plantea con el dinero público.

Simplemente decirle, a la espera de que usted nos aclare estos términos -que, desde luego, en su primera información no nos ha aclarado-, nos parece que es necesario la transparencia ya, en este momento -no decir que ya se facilitó esa información en otra comparen-

cia-; y es necesaria esta transparencia no sólo por la Junta, sino por su Consejería también. Aclaren todos los puntos, porque nos parece que, al día de hoy, están todavía demasiado oscuros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. El comienzo de esta historia ya se ha relatado tres veces y no es cuestión de repetirnos. Pero consiste en que la Junta hizo un convenio con el Banco... con el BCH, con unos intereses al 5%, y unilateralmente, en el año noventa y tres, el Banco de Crédito Hipotecario dividió el interés entre 100 y pasó a pagar el 0,05... 05%.

Cualquier particular, cualquier persona que hubiera estado en esa situación, cualquier empresa, pues, realmente se hubiera subido por las paredes, ¿no?, no hubiera tolerado esto ni cinco minutos. Pero la Junta, como en tantas otras ocasiones, no hizo absolutamente nada; se quedó tranquilamente.

Esto es una de las partes de la herencia, pues, que el señor Becker y el señor Juan Vicente Herrera -que prudentemente no ha querido venir hoy a esta comparecencia- dejaron a esta Comunidad Autónoma. Es una herencia realmente triste. Hemos hablado muchas veces del agujero por no emitir la Deuda Pública; ya se nos van casi olvidando aquellos nombres sonoros de Biomédica -que hasta se inauguró aquel polígono, en el que me parece que hay ahora una encina-; European Land, aquel sitio con varias Universidades y campos de golf, que sigue siendo... siguen siendo los campos de cebada y remolacha que fueron siempre; Pilz, aquella gran inversión en tecnología punta que se iba a hacer en Ávila, de la que nunca más se supo; o el convenio de las autovías, que eso yo creo que es probablemente, de todo, lo peor que hizo el señor Becker. En función del convenio de las Autovías, la Junta de Castilla y León paga al Estado el 80% de una autovía del Estado, que une León y Burgos, mientras el Estado español paga el 100% de una autovía catalana, el Eje Transversal de Cataluña, que ya está hecha. Ésas son las herencias que se recibieron de entonces.

Y como la Junta no hacía nada, pues, hubo que esperar a que un medio de comunicación lo descubriera y lo publicara, que la Oposición, una vez conocido el asunto, se empezara a mover, y que se iniciaran conversaciones para deshacer el desaguado.

Las conversaciones continuaron con el nuevo Gobierno -todo esto pasó antes de que usted fuera Consejera de Economía- y, al final, pues se llegó a un acuerdo, mejor o peor, pero en virtud del cual la Junta parece que recuperó parte de esos dineros que había perdido, gracias a la intervención de un medio de comunicación y gracias a la presión política de los Grupos de la Oposición.

Todo eso ya es algo de lo que se había hablado. Hubo una comparecencia aquí –y nosotros hemos leído, lógicamente, el Diario de Sesiones–. Y, por lo tanto, lo que empieza de nuevo a partir de entonces es que, tras un proceso que usted ha descrito, pues ya esos recursos no los gestiona el BCH, sino que los gestionan las Cajas de Ahorro de la Comunidad a través de Caja Segovia; y eso, utilizar para esto las Cajas de Ahorro, fue algunas de las cosas que desde la Oposición se defendieron cuando se realizó aquel debate. Y nosotros, pues, realmente nos alegramos que, aunque sea con efectos retroactivos, ustedes vayan corrigiendo parte de su política y empiecen a hacer un apoyo real, no un apoyo publicitario, a las Cajas de Ahorro de la Región.

Bien. Dicen que no se perdió nada, que, por lo tanto, no había nada que investigar; algunos de ustedes decía que había que investigar, pero usted ha llegado a la conclusión de que no hay nada que investigar, porque no se perdió nada, gracias a los medios de comunicación y gracias a la Oposición.

Pero algunas conclusiones yo creo que habría que sacar de este... de este asunto, de este problema. Y el primero sería la falta de concursos públicos en muchas de las adjudicaciones o en muchos de los convenios que la Junta hace con las instituciones financieras. Eso, esa falta de transparencia tiene consecuencias como ésta, o tuvo en ese momento consecuencias como ésta. O concursos opacos, como el que se ha hecho ahora con las jubilaciones de la minería, en virtud del cual las jubilaciones de la minería en Castilla y León no se van a gestionar a través de las Cajas de Ahorro de la Comunidad, sino a través –¿cómo no?– de una institución de ahorros catalana, que es La Caixa, que hasta ahora no había demostrado particular interés por los problemas de la minería, ni en León ni en Palencia.

El segundo asunto... la segunda conclusión es que ustedes deben reaccionar cuando hay un problema. ¿Cómo es posible que la Junta no reaccionara cuando sale a la luz pública que se han modificado unilateralmente los intereses de esa cuenta? Y entonces quedaría una pregunta en el aire, que es: ¿cuántas veces y en qué otros casos ha pasado eso? ¿Cuántas veces la Junta ha admitido pasivamente modificaciones unilaterales de... de cuantías de intereses y no ha hecho nada? Y ése es un dato que yo creo que la Consejera debería facilitarnos ahora, porque este... porque nos enteramos por los medios de comunicación, pero podía haber pasado absolutamente desapercibido.

Y el tercer asunto sería que, al final, esto se arregla, pero... esto se arregló, pero se arregló a costa de aceptar, de pasar por las condiciones que impuso la institución financiera. Y yo creo que eso no debe ocurrir; se deberá pasar a través de las condiciones que imponga la Junta de Castilla y León.

Y ahora sería los datos... los últimos datos que nos gustaría saber es en qué condiciones está funcionando el

convenio realizado en este momento con Caja Segovia y supongo que con el resto, de alguna manera, de las Cajas de la Comunidad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ser muy breves. Y, en primer lugar, vamos a agradecer a la Consejera su comparecencia ante esta Comisión.

Y, en segundo lugar, pues tenemos que hacer una primera afirmación, y es que aquí nos hemos movido siempre en lo que acabamos de oír, señora Consejera, en el terreno puro y duro de la especulación: ¿qué hubiera sucedido?, ¿qué hubiera pasado?, ¿por qué no nos dieron?, ¿por qué no nos dijeron...?

La primera cuestión es si algún Grupo se ha preocupado de solicitar la documentación –la primera–: ninguno; ningún Grupo ha solicitado absolutamente nada. ¿Por qué? Porque entendemos, pura y simplemente, señora Consejera, que con las explicaciones que usted dio en su momento, lógicamente, nos sentimos satisfechos y nos sentimos, evidentemente, compensados en nuestra labor como Procuradores.

Pero claro, yo creo que hay que atar aquí algún cabo para que las cosas no queden sueltas, y para que no podamos hacer interpretaciones, y para que no queden nebulosas, y para que realmente resplandezca la verdad; y yo creo que aquí tenemos esa obligación, cuando menos.

Y lo primero que voy a significar es algo que entiendo ha sido de muy poco... de muy poca educación –por decirlo de alguna manera–, o de muy poca guardar las formas –por decirlo de otra–, el citar aquí a don Juan Vicente Herrera como persona ausente en esta Comisión y que, tal vez, no haya comparecido por esto.

Don Juan Vicente Herrera, yo creo –y lo vendrán ustedes observando– que cuando se produce alguna petición de comparecencia o alguna cuestión relativa a cuando él estuvo en la Consejería, deja libertad plena a los Grupos para que se expresen en la forma que tengan por conveniente; y no comparece, por supuesto, para no mediatizar a nadie. Ésa es la razón. Y yo creo que es que ustedes no han caído. Y yo digo aquí que don Juan Vicente Herrera no tiene, por supuesto, nada que ocultar, nada que ocultar. Pero entiendo que no es de ley citar a una persona cuando no está presente.

Y dejo dicho esto no en defensa de don Juan Vicente Herrera, que no lo precisa ni lo necesita, sino, pura y simplemente, como algo que debe ser norma común en la cortesía parlamentaria. Podríamos citar otras muchas cosas y, desde luego, nuestro Grupo no lo hace.

Se vierte aquí también una cuestión curiosa, que a este Portavoz le llama muchísimo la atención y que, realmente, produce, pura y simplemente, el más terrible de los desconocimientos –señora Consejera– por parte de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, cuando dicen que por qué una cuenta no se saca a concurso. Si es que precisamente están excluidas: las cuentas que se aperturan con los Bancos no están sujetas a las normas de la contratación administrativa. Pero aquí, cuando se haga una afirmación, ¡hombre!, vengan ustedes enterados; y entonces nos evitamos tener que hacer aquí, por supuesto, correcciones a los graves entuertos que se producen. No están sujetas a las normas de la contratación administrativa.

¿Es necesario, por lo tanto, señora Consejera, la forma escrita? Ésa es una pregunta: ¿sería necesario entonces la forma escrita?

Pero aquí nos estamos hablando... estamos hablando –perdón– de que si ha habido perjuicio o no ha habido perjuicio para los intereses de esta Comunidad; ése es el asunto. Y vamos a hablar primero de la cuenta; primero vamos a ver si es una cuenta que tiene características especiales o no, porque hay que decirlo también.

Señora Consejera, ¿la cuenta aperturada para el pago, para las transferencias que se hacen de subvenciones, tiene unas características especiales en cuanto a que la finalidad de la cuenta es que se paguen pronto y bien? Claro, eso hay que decirlo, eso hay que decirlo, eso hay que decirlo, ¿que se pague pronto y bien?

Segundo, señora Consejera, ¿tiene un coste añadido esa cuenta, si se quiere que cumpla con la finalidad de que pague pronto y bien? ¿Hay un coste añadido de transferencias, etcétera, etcétera, etcétera? ¿Se tiene que pagar en cuarenta y ocho horas, tienen que salir los fondos de la cuenta? ¿Es así o no es así?

Ésas son preguntas que hay que hacer para que comencemos a sentar las bases de lo que es en sí la cuenta: primero, si tiene que estar sujeta o no a contratación administrativa; segundo, características de la cuenta; y tercero, si es verdad o no es verdad que el Banco Central Hispano, cuando produce la reducción es porque ha tenido unas pérdidas superiores a los 15.000.000 de pesetas con la cuenta, por ejemplo, por ejemplo.

Y luego le digo a usted más, señora Consejera: díganos usted aquí si ha habido quebranto patrimonial para la Comunidad, para que quede muy claro. ¿Ha habido quebranto patrimonial para la Comunidad? O la quinta o sexta pregunta: ¿hubo privilegio o trato de favor para el Banco Central Hispano? ¿Lo hubo? ¿Existió? Sinceramente, nosotros queremos también que nos diga usted, señora Consejera, si, en virtud de ese capítulo de la retroactividad de la regularización, el Banco Central Hispano ha pagado, cómo y cuándo, si tiene usted el dato

aquí. O simplemente nos diga usted si ha pagado ya o no ha pagado los 40.000.000 de pesetas.

Por supuesto, es curioso que cuando se está tratando una cuestión tan puntual como es la de esta famosa cuenta, y tan concretita como es esta cuenta, y que, desde luego, da tan poco juego parlamentario, como es la actuación de la Consejería, que –a nuestro juicio– ha sido acertada; menos mal que hay Grupos de la Oposición que le ha dicho a usted "chapó, señora Consejera". Nosotros, pura y simplemente, le decimos a usted: es que cumplió usted con su deber, señora Consejera. Yo quisiera, también, hacer alguna alusión a lo que hemos oído aquí por parte de algunos otros Grupos.

Yo creo que aquí, cuando hablamos de la cuenta, no hay por qué hablar de las infraestructuras, porque entonces tendríamos que preguntarnos aquí que por qué el señor Borrell dejó perfectamente dotada a esta Comunidad de infraestructuras y hoy no necesitamos ninguna autovía, no necesitamos ninguna carretera. ¿Por qué? No sé si usted me lo sabrá responder, señora Consejera; pero como aquí, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovechando la cuenta del Banco Central Hispano, hay que hablar de las infraestructuras y hay que hablar de la autovía León-Burgos, y... Yo es que no entiendo absolutamente nada esta comparecencia.

Mire usted, sería curioso preguntarle al señor Borrell, candidato, candidato –si es que llega a serlo, al final–, que nos dijese si, efectivamente, nos ha dejado todas las autovías en esta Comunidad hechas. Y a lo mejor luego después, cuando hablemos del tema de Zamora, vamos a tener que recordarlo, hombre; ni una, ni una.

No tengan ustedes, por lo tanto, no tengan ustedes, por lo tanto... –yo creo, señora Consejera, que esto, lógicamente, habrá que dejarlo claro–, no tengan ustedes, por lo tanto, la desfachatez o el cinismo de hablar aquí que si la Junta hace una autovía y tiene que pagar. Claro, ustedes es que no pagaron ninguna; ni del 20%, ni del 80%, ni del 0%; nada. Y así dejaron ustedes tan orondos y tan contentos esta Comunidad Autónoma, cuando ustedes gobernaban en el Gobierno Central.

Pero, en fin; pero, en fin, hay que admitirlo. Y, por lo tanto, yo también tengo derecho a explayarme como ustedes, exactamente igual. Y saben que no me corto un pelo; es decir, me da lo mismo, y me da lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... Señor Portavoz.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ya, señor Presidente. Si ya sabía yo que usted a mí me iba a llamar la atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Presidente, estoy siendo...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si yo lo sabía, señor Presidente, que usted a mí me llamaba la atención. Pero ha debido usted de hacerlo antes. Por lo tanto ahora tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Yo le voy a llamar a usted la atención por las formas, no por el fondo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Ah!, ¿pero estoy faltando a alguien?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No. Pero, perdóneme, yo lo que quiero decir es que usted puede hacer su discurso sin entrar en ningún tipo de comentario con los miembros de la Oposición, porque en estos momentos no se lo estaban haciendo. Entonces...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Claro. Y así los Grupos de la Oposición dicen lo que quieren y el Grupo Popular no puede decir ni media palabra, en virtud del formalismo existente en estas actuaciones de la Comisión de Economía. Aquí se suelta lo que un Grupo quiere, y el otro no puede decir ni media palabra; tiene que callarse. ¡Viva la democracia, señor Presidente!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, no creo...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No se confunda usted de enemigo, ¿eh?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Que usted no es mi enemigo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No se confunda usted enemigo, señor... señor Portavoz. Yo le ruego a usted que no transforme esto en un espectáculo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Eso se... eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego a usted eso y que guarde las formas desde el punto de vista de la formalidad. Nada más que eso. No le entro en el fondo, señor Portavoz. Y se lo ruego a usted, que puede continuar diciendo exactamente lo que estime usted conveniente, que este Presidente le respetará a usted en el fondo. Le digo que, por favor, se acomode usted a no hacer de esto un espectáculo, que me parece que es mucho más sencillo y más fácil para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Hombre!, yo le agradezco, señor Presidente, lo que usted me dice. Pero entonces me tendrá usted que dar unas clases de cómo tengo yo que hacer mis informes y mi oratoria. Yo le voy

a rogar a usted que me dé usted unas clases. Porque es que resulta que si uno se expresa en voz alta, a lo mejor habla demasiado alto; o en voz baja.

Mire, señor Presidente, yo vengo a expresarme aquí con libertad. Punto. Y no le voy a admitir a usted, por supuesto, el que me diga ni espectáculo ni no espectáculo. Simplemente con libertad. Y le reitero, y le repito, y le digo: señor Presidente, las formas las estoy guardando; no estoy ofendiendo a persona alguna. Otros, sin embargo, han citado a personas no presentes con ánimo de ofender. Simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted continuar con su... discurso.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Si ya queda poco fuelle en esto. Si es que... Si es que esto no tiene más sentido que el que tiene. Y es que, realmente, aquí se aprovecha la ocasión para poner en entredicho a la Junta en una actuación que nosotros juzgamos que es absolutamente impecable. Y que hemos preguntado si hubo privilegio o trato de favor; y que hemos preguntado si ha habido quebranto económico para la Comunidad Autónoma. Y si hemos preguntado si han sido pagados los 40.000.000 de pesetas. Y hemos preguntado cuál fue el criterio seguido para darle la cuenta al Banco Central Hispano. Y hemos preguntado si los contratos bancarios estaban o no sujetos a la contratación administrativa. Y hemos preguntado si es la forma escrita. Y hemos preguntado si algún Grupo Parlamentario pidió algún papel en algún momento. Todo eso lo hemos preguntado. Y esto es, simplemente, preguntas hechas a la Consejera, simplemente preguntas hechas... Y si lo han pedido y no le han contestado, díganlo y se acabó.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Cuánto les duele a ustedes que les digan las verdades, pero... en fin; ustedes allá con su discurso y yo con el mío, que así les va el pelo.

Señora Consejera, una última... una última cuestión, una última cuestión para que, bueno, tengamos también conciencia clara de las cosas. El acuerdo que se alcanza con el Banco Central Hispano, concretamente, nos gustaría a nuestro Grupo hiciera usted alguna referencia a las conversaciones mantenidas; a si el cierre del acuerdo fue en función de los números que se realizaron en cuanto al coste de la cuenta, y si, efectivamente, el Banco Central Hispano demostró o llegó a demostrar, en alguna medida, que la cuenta tenía un tratamiento normal, de acuerdo con los costes que la cuenta tenía, para que los pagos derivados de la transferencia de fondos había que hacer-

los pronto y bien. Y, bueno, pura y simplemente, ésa sería una cuestión que despejaría, ¿eh?, el ambiente y las dudas.

Y, por supuesto, señora Consejera, agradecerle a usted nuevamente la comparecencia. Yo creo que usted, cuando viene aquí, habla lo suficientemente claro para que las cosas queden también, pues, sin ningún tipo de duda.

Y, en definitiva, Señorías, lo que ha querido nuestro Grupo, y lo que queremos, finalmente, señora Consejera, para que tampoco haya interpretaciones más allá de lo normal, es que nos concrete usted si ha existido o no ha existido quebranto patrimonial para la Comunidad. Y así cerramos el capítulo de estos famosos... pago de intereses minorados, en virtud de lo que realmente era la propia cuenta.

A la vista de las respuestas que usted nos dé, pues ya procuraremos, por supuesto, aclarar alguna cuestión, si es que existe; o, por el contrario, si nos damos ya por satisfechos, veremos a ver si intervenimos por segunda vez, para que los Grupos de la Oposición tengan más tiempo en exponer lo que no tiene nada que ver con cuestiones de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para dar respuesta, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Procuraré hacer una exposición lo más breve y clara posible, y dando respuesta a las preguntas de todos los Grupos Parlamentarios.

Comenzando con el Grupo Mixto -aunque yo creo que es una recomendación o una petición que han hecho todos-, tengo que decir:

Primero. Que la información de ninguna manera es exigua, porque al principio, y antes de comenzar, he dicho que he tenido una comparecencia hace dos años sobre esta misma cuestión. Quiero recordar que en aquella comparecencia, y antes de producirse, había dos Grupos Parlamentarios que habían solicitado documentación, que se les contestó que, dado que se procedía a la comparecencia en la Comisión de Economía, no podía haber privilegio por parte de algún Grupo Parlamentario de tener documentación y otro no, y que, si no, además, carecía de interés el que yo viniera a la comparecencia. Tengo que recordar a algún Procurador que en aquel momento no estaba presente que hubo Grupos Parlamentarios que se retiraron de la comparecencia, y que la comparecencia está y, por lo tanto, está escrita en el Diario de Sesiones. Con lo cual, lo que he hecho hoy es hacer un resumen de la comparecencia anterior, que creo que quedó suficientemente claro; pero, por si acaso, para decirlo.

En ese momento... si formalmente se ha pedido la documentación a partir de esa comparecencia, por escrito, por los Grupos Parlamentarios, yo no tengo en estos momentos constancia, pero, desde luego, no hay ningún inconveniente en mandarla. Pero lo que sí también me extraña es que en el caso de que no se les haya entregado, me gustaría saber por qué no la han requerido continuamente, cuando están haciendo requerimientos de peticiones continuamente y han pasado ya más de dos años desde aquella comparecencia. Luego muchas veces son muy diligentes pidiendo documentación reiteradamente y otras veces parece que no.

En cuanto a lo que decía el señor Herreros de la tardanza en la convocatoria, yo lamento que haya tenido que ser tan tarde. Tampoco ha sido por cuestiones que me hayan... o sea, por culpa mía directamente, sino por cuestiones de... yo creo que de calendario de todos. Y, desde luego, yo comparezco ante esta Comisión siempre que puedo.

Me gustaría decir una cosa. Y la primera de todas es que hay que recordar que esta cuenta FEOGA Garantía es una cuenta especial. Es una cuenta especial que comenzó con un convenio entre el MAPA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Comunidad para la gestión de las ayudas financiadas por el FEOGA Garantía. Esas negociaciones entre el FEOGA suponían o imponían una cuenta única receptora de fondos y la posterior distribución de los mismos. Tengo que recordar que esos ciento y pico mil millones que ahora seguimos gestionando se reparten... son, aproximadamente, entre cien mil agricultores, y, efectivamente, son unos apuntes de... cientos de miles de apuntes, y que hay que hacerse en cuarenta y ocho horas.

La entidad que gestionara esa cuenta debería de cubrir todo el territorio de la Comunidad, como aquí se ha dicho. Esta condición eliminó automáticamente como posibles gestores a las Cajas de Ahorro de la Comunidad, tanto a las Cajas Rurales como de otra naturaleza, porque no cubrían individualmente todo el territorio de la Comunidad.

Las posibilidades de selección quedaron reducidas a los bancos con los que la Comunidad mantenía relaciones financieras en aquellas fechas, que eran los siguientes: Atlántico, Bilbao Vizcaya, Castilla, Central Hispano, el Banesto, Exterior y Santander. De esta relación quedaron excluidos Castilla y Español de Crédito, el primero porque ya se tenía encomendada otro tipo de gestiones en relación con las ayudas a la agricultura, y el segundo por las vicisitudes que en aquellas fechas atravesaba esta entidad, que de todos es conocida. El resto... del resto se seleccionó el que tenía mayor implantación en la Comunidad, según el siguiente detalle: el Central Hispano tenía sucursales en cuarenta y nueve capitales, ciento quince pueblos, ciento ochenta y cuatro en total; el Bilbao Vizcaya, en ciento sesenta y cinco; el Santander, en

ciento cuarenta y dos; el Exterior, en veintitrés; y el Atlántico en once. También se exigió al Banco que se le diera... era seleccionado por los sistemas informáticos, que tenían responder necesariamente a las exigencias que se demandaban en este momento y a la complejidad de las operaciones a realizar.

Dicho esto, tengo que decir -como ha dicho el Grupo Parlamentario Popular- que, respecto al tema del concurso, efectivamente, me gustaría que se leyera un poco la legislación vigente, porque, desde el punto de vista jurídico, hay que destacar que los contratos bancarios quedan al margen de las normas sobre contratación administrativa, siendo la práctica habitual en todas las Administraciones, Central, Autonómica y, desde luego, Locales. Que este tema, por una razón elemental en las negociaciones con los bancos, se realizan con sujeción a un procedimiento reglado, debido a la necesaria flexibilidad que debe de existir entre tales relaciones; aunque han de respetarse, lógicamente, los principios de igualdad y de libre concurrencia.

Hay que decir que este sistema sigue siendo objeto de abundante debate en la actualidad, tras la promulgación de la nueva Ley 13/95, de dieciocho de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, con opiniones diversas en la doctrina y en la jurisprudencia, y donde nosotros, al respecto, tenemos un informe de la Asesoría Jurídica General de seis de marzo del noventa y seis, referida a una clase concreta de contrato bancario -el préstamo-, en el que señala que no están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley. Es por esa razón por la que en esa fecha, para ese concepto y para todos los contratos que estamos haciendo con las entidades bancarias, se exige el mismo y se sigue el mismo procedimiento: reiteradamente, enviamos... cada vez que emitimos deuda o que hacemos otra clase de préstamos, emitimos escritos a todas las entidades... a una cantidad inmensa de entidades bancarias de toda la Región -y que tienen aquí también implantación-, donde se les ofrece, se les hace la oferta de... y las condiciones que nosotros queremos. Ellos hacen la contraoferta, y hasta... Siempre se ha escogido, desde luego, el que son las mejores condiciones para el tema de la Comunidad. Por eso yo creo que queda clarísimo por qué no se ha establecido el sistema del concurso.

Por lo que decía el señor Herreros de que si falta o no falta documentación, creo que no ha escuchado mi intervención. Yo le he dicho que, con fecha quince diciembre de mil novecientos noventa y tres, tenemos un escrito del BCH, efectivamente; por escrito. Por lo tanto, efectivamente, sí que está ahí.

Por lo que respecta al acuerdo que usted dice con el BCH, tengo que decirle: primero, en mi intervención también le he dicho que se pactó para los años noventa y cuatro y noventa y cinco el tipo medio que se tenía concertada la Tesorería General con la cuenta tesorera

ordinaria, en esa entidad y en todas las demás entidades cuya... cuyas características eran similares. Y que en esos dos años se minoró el rendimiento bruto obtenido en función de los costes acreditados por el banco, en colaboración, desde luego, con la Consejería de Economía y Hacienda. Y que para los años mil novecientos noventa y seis -al que hacía referencia- y siguientes, hasta que esta cuenta estuvo en el BCH, la negociación fue el MIBOR al 50% en liquidaciones trimestrales. Luego, efectivamente, está clarísimo lo que pasó.

El año noventa y tres... tengo que decirle que el último trimestre del año noventa y tres, el BCH pagó íntegramente el 5% que se había pactado, porque la comunicación -como le digo- es de quince diciembre de mil novecientos noventa y tres, y comenzó a funcionar a partir del uno de enero del noventa y cuatro. Por lo tanto, el trimestre de mil novecientos noventa y tres pagó el BCH las cantidades que en ese momento estaban pactadas.

He de decirle que respecto al tema de los costes, ya se lo he establecido lo del tipo medio y los que son iguales. Las entidades, las cuentas que en ese momento tenía la cuenta tesorera, no solamente con el BCH, sino con el resto de las entidades, desde luego, eran exactamente iguales. Tengo que decir que, a este respecto, efectivamente, hay documentación, en la que se establece cuáles son los ingresos que ha hecho el BCH a partir de la fecha que se terminó la negociación: ingresos por 5.000.000 de pesetas de pagos de intereses de los años noventa y cuatro y noventa y cinco, con fecha veintitrés del diez del noventa y seis, cuatro del once del noventa y seis, con el número de operación que aquí consta; y, lógicamente, está en la contabilidad de la Comunidad Autónoma: trece del doce del noventa y seis, uno del cuatro del noventa y siete, cuatro del siete del noventa y cuatro, tres del diez del noventa y siete, tres del uno del noventa y ocho, y tres del cuatro del noventa y ocho; con unas operaciones, con una serie de números y unos importes de 5.000.000 de pesetas, que suman un total de 40 que he dado.

Y, efectivamente, usted hizo referencia a que había ciento veintialgo millones por un lado, y que solamente se habían recibido los 40. Pues, efectivamente, todas esas negociaciones, le gusten o no -y además es la realidad pura y dura-, todas esas negociaciones, tanto de los años noventa y cuatro y noventa y cinco como siguientes, se hicieron, desde luego, no a instancias de ningún Grupo de la Oposición, porque cuando... ni a instancias, tampoco, de ningún medio de comunicación; porque cuando el medio de comunicación... salió a la prensa este tema, ya se estaban haciendo toda clase de negociaciones y conversaciones desde la Consejería de Economía y Hacienda.

Desde luego, no tengo nada que rebatirle al Grupo Mixto... al Grupo de Izquierda Unida, pero sí que sobre

el ocultismo y el oscurantismo, le contestaré luego al representante del Grupo Socialista sobre lo que decía su Consejero de Economía cuando estaba aquí y cuando no daba datos de las cuentas bancarias por razones que luego expondré.

Por lo tanto, le quiero decir que las conversaciones estaban llevadas al pie de la letra, que no ha habido quebranto ninguno de la Comunidad Autónoma. Porque, en ese momento, el inicio de la cuenta llevaba unos costes gordísimos, por la mecánica de la propia cuenta, un sistema informático especial; y, si no, le invito a que me diga cómo... cuál es, de verdad, lo que han hecho en otras Comunidades Autónomas. Porque aquí se viene diciendo, pero hay que traer, efectivamente, los datos para ver, efectivamente, lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas. Esta cuenta, el inicio y el arranque de esta cuenta, llevaba consigo unos costes adicionales importantísimos para cualquier entidad que lo llevara; de tal manera que dos días al mes, cada mes, tenían que estar prácticamente todas las personas que están en el Banco realizando todos estos pagos, porque hay que hacérselo en cuarenta y ocho horas a los agricultores, las ciento y pico mil cartas, o transferencias, o como se llamen, que tienen que hacer a los agricultores.

Por lo tanto, el sistema informático era complicadísimo, y además al principio era así. Y nosotros, efectivamente, negociamos con el Banco el tema de deslindar el coste real de la cuenta que puede tener... y era igual la cuenta tesorera del BCH... y le puedo dar, desde luego, una relación de los saldos medios de todos los años que se tenían en el BCH y en el resto de los bancos, y ya verá usted cómo no existía ninguna relación ni ningún privilegio de cuentas, ni de números, ni de saldos, en el BCH en relación con los otros bancos, porque ése es un criterio que se ha seguido siempre en la Consejería de Economía y Hacienda, ahora cuando yo estoy y antes cuando yo no estaba.

Por lo tanto, para el año noventa y cuatro y noventa y cinco establecimos ese sistema, a sabiendas de que estábamos haciendo lo correcto, y a sabiendas de que las arcas de la Comunidad, en ese determinado... en ese momento, y ahora, no han sufrido ningún quebranto. Y usted ha hecho referencia, efectivamente, a ciento algo millones, de los cuales descuenta 40; pero es que, uno a uno, vistos los costes, efectivamente, los costes fueron la diferencia.

Y yo aquí comparezco con la seguridad de que esta negociación ha sido la correctísima. Y no lo hemos hecho para el año noventa y seis o noventa y siete, cuando iniciamos la negociación, sino que lo hicimos con carácter retroactivo. Y hay que decir que, desde el primer momento, con papeles y sin papeles... porque normalmente usted sabe, en las contrataciones y en estas cuestiones del banco y las Administraciones, efectivamente, existe un tipo de confianza y no es necesario tenerlo todo

plasmado; pero hay papeles, ¿eh? Existen papeles perfectamente sellados y registrados de entrada y de salida. Le puedo decir que estoy perfectamente tranquila de que las arcas de la Comunidad -que todos tenemos, lógicamente, que mirar por el dinero público, y si no dígamelo a mí; efectivamente, soy la última responsable de que el dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León esté bien distribuido, por lo menos mientras esté sentada donde estoy- no han sufrido absolutamente ningún quebranto. Y esas negociaciones, desde el primer momento en que se iniciaron las relaciones con el BCH, estaba clarísimo que no había nada cerrado. Y era una cuenta, desde luego... era una cuenta que estaba en observación -si lo queremos decir así-.

Y en ese momento usted me ha hecho referencia también al tema de las Cajas de Ahorros. Yo, me alegra de que usted vea, efectivamente, que estamos tirando -por decirlo de alguna forma- de las Cajas de Ahorro. En ese momento, le puedo decir que las Cajas de Ahorro no podían, bajo ningún concepto, hacerse cargo de esta cuenta, por las razones que ya he dado, porque cada una tenía una implantación individual. Le puedo decir que, en este momento, dadas las buenísimas relaciones que existen entre la Junta de Castilla y León y la Federación de Cajas de Ahorro, donde existe una implicación absoluta de las Cajas con la Comunidad, y existe en los últimos años mucho más que anteriormente, es una cuestión de que las Cajas se implican perfectamente en la Comunidad y, desde luego, la Comunidad les revierte también a ellos, porque, lógicamente, el dinero que está en las Cajas de Ahorro es, al final, de todos los ciudadanos.

Hemos hecho, no encaje de bolillos -como decía el Presidente-, sino hemos logrado que, a través de la Federación de Cajas, y dado que no podía hacerse a ellas una a una, delegaran en una Caja... porque, claro, tienen que... alguien tiene que saber que se hace una transferencia, no desde la Federación de Cajas de Ahorro, que eso no existe como tal; no hay una cuenta abierta ni una entidad en... está en Duque de la Victoria; no hay una sucursal de la Federación de las Cajas, sino que las Cajas se llaman cada una como se llaman. Y al final se pusieron todas de acuerdo para que, colaborando todas, cada una en su territorio, estuviera... Perdona, estoy diciendo cuál es la... Efectivamente, sí, sí, sí. Cosa que era impensable hace unos años, para empezar; eso, para empezar. Y aparte de que, aunque fuera impensable, yo no estaba.

Por lo tanto, lo que le quiero decir... Y le voy a decir una cosa: efectivamente, el año noventa y seis y siguientes está concertado al MIBOR más 0,50 con el BCH; y en estos momentos, Caja Segovia, es decir, las Cajas de la Comunidad, pagan el MIBOR más el 0,55%... al 0,55 -perdón- más no; MIBOR al... al 55%, es decir, 0,5 más que lo del BCH.

Por lo tanto, le quiero decir que las cuentas y todas esas... y las relaciones con las Cajas de Ahorro son especialmente impecables.

Usted me hablaba, al final, del tema de lo de las responsabilidades. Bueno, le voy a decir que, efectivamente, el tema de las responsabilidades, nosotros, lógicamente, lo hemos estado hablando, lógicamente, y le puedo decir que la información que usted ha dado, desde luego, no es correcta. El Tesorero constituye, junto con sus hermanos, el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la empresa "Explotación Inmobiliaria Campotoro, S.L.", con domicilio en Borja, Zaragoza. La participación del tesorero es del 25%. El objeto de la sociedad es la reconstrucción de una casa familiar de carácter comercial. La empresa será disuelta una vez cumplida su finalidad.

El ocho de febrero del noventa y dos, la citada empresa obtuvo un préstamo hipotecario por importe de 45.000.000 de pesetas ante el notario de Borja, don Rodrigo Tena Arregui. El tipo de interés era el MIBOR más el 0,75 el primer año; eso equivalía en aquel momento al 13,47.

Y ya que a ustedes les gusta tanto mirar los periódicos, le puedo decir: fíjese si sería privilegiado el préstamo que le dieron a la empresa familiar del Tesorero, que ése era el anuncio que hacen los periódicos oficiales de los préstamos hipotecarios a través de los medios de comunicación. Ése es el tipo que anuncian a cualquier persona. Y eso hay que verlo siempre referenciado al MIBOR, porque, afortunadamente, los tipos de interés hoy están como están, pero el tipo de referencia siempre es el MIBOR.

Esta información se ha conocido, además, a través de la declaración de incompatibilidades hecha por el Tesorero General el veintitrés de octubre del noventa y cinco y de la información que ha suministrado en los encuentros que habitualmente tengo yo con el equipo de la Consejería de Economía. Es decir, que esta información y la existencia de la participación en esa sociedad consta en escritura pública y aquí mismo -imagino-, en el Registro de Incompatibilidades de Altos Cargos, y que está especificado, por lo tanto, también en el Tesorero. Por lo tanto, no hay lugar a ninguna duda de cuál es la acción que ha tenido... su actividad y, desde luego, cuál es la postura del Tesorero en todo esto.

Casi con esto, la verdad, he contestado a casi todos los Grupos. Pero quería decirle, efectivamente -como me hacía antes referencia-, a la representante del Grupo Mixto, que como no había estado en la anterior comparecencia, que, lógicamente, la información no es escasa, sino que resumida en relación con la comparecencia anterior, y lo mismo respecto de la documentación.

Me pregunta que por qué se adjudicó al BCH sin concurso. Yo creo que eso ya está contestado para todos los Grupos. Y también creo que he contestado suficien-

temente con las... explicando la especialidad de esta cuenta desde... en sus inicios. En la actualidad es una cuenta normal, lógicamente; pero no fue así cuando se tuvo que establecer con unas prioridades y unas exigencias que hacía el Ministerio de Agricultura, juntamente con la Unión Europea, lógicamente, y que obligaba a la Comunidad a hacer ese esfuerzo que le he dicho.

Por lo que respecta al representante del PSOE, yo creo que el tema del paso del 5% al 0,05, yo creo que está suficientemente explicado. En su día hubo la modificación que hubo, pero -como le he dicho- la negociación o el negocio con el BCH no estaba cerrado ni, desde luego, para quedarse con esa cuenta ni para modificarla, sino que realmente se ha demostrado que eso se ha cambiado.

Efectivamente, yo lamento que se haya salido un poco del tema objeto del debate. Yo, desde luego, no voy a entrar en ese debate sobre autovías o no autovías, porque creo que estamos aquí para otro asunto.

Le tengo que decir que estoy... me siento... si de alguna de las cosas que he hecho durante estos cuatro años me siento especialmente orgullosa es, desde luego, de las relaciones con las Cajas de Ahorros y de la implicación que las Cajas de Ahorro han tenido con toda la Comunidad Autónoma; no con la Junta de Castilla y León, ¿eh?, sino con todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Respecto del tema del concurso, yo creo que le he dicho absolutamente lo mismo.

Ahora, sobre el tema de la opacidad, me gustaría decirle lo siguiente, porque eso lo tengo aquí. Bueno, la difusión pública... porque preguntó en algún momento de los datos relativos a tipos de interés o liquidaciones complementarias que se pactan con los bancos, en general pueden perjudicar a los intereses de la Administración, dado que la práctica habitual de las relaciones con las entidades de crédito se basa en el principio de confidencialidad en la relación entidad/cliente; confidencialidad que es exigida por las entidades, puesto que el trato que conceden a todos los clientes no es idéntico, siendo normalmente las Administraciones las que consiguen unas condiciones más ventajosas. Pero todo ello, quiero decir... es una duda... o sea, es legítimo que se dude y que el Legislativo Regional tenga dudas en conocer la exactitud de las cifras de las cuentas, pero no quiero dejar de destacar que éste, que es un criterio que ahora se exige, no ha sido seguido siempre por el poder Ejecutivo a la hora de comparecer ante el poder Legislativo.

Y permítame recordarle dos ejemplos. En mil novecientos ochenta y cuatro, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid declaró materia reser-

vada las cuentas de tesorería, con el argumento que expuso el señor Leguina de que la difusión de la información pretendida podía producir perjuicios para la gestión de los fondos; y, quizá -no me importa reconocerlo-, algo de razón no le faltaba.

Y por poner un ejemplo más reciente y cercano a nuestra tierra, en mil novecientos ochenta y nueve, el señor Carbajo, del Grupo Popular, preguntó al entonces Consejero de Economía y Hacienda, señor Paniagua, cuál era el saldo medio en las entidades financieras del conjunto de los depósitos a favor de la Junta en el período enero-septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y la respuesta fue que cinco mil no sé qué millones de entidades financieras, sin nombrarla.

Luego, efectivamente, hay dos maneras para evitar una pregunta que es indeseada. Sólo deduzco... que además lo deduzco, desde luego, de la reiterada praxis socialista: declarar materia reservada lo que se pregunta o dar respuestas no controladas y más sucintas, que parecen no serlo.

Por lo tanto, respecto del tema de la opacidad, desde luego, no le admito ese tema, porque han sido ustedes los primeros que han aplicado el criterio en estas propias Cortes Regionales, y el tema de opacidad no ha sido absolutamente ningún criterio que se haya barajado, por lo menos durante esta Legislatura donde yo he estado.

Y, por último, por lo que respecta al Grupo Parlamentario Popular, yo creo que, prácticamente también, están todos... todos concertados. Desde luego, si los datos son solicitados posteriormente a la celebración de esta... porque los habían solicitado antes de la comparecencia, y fue la no solicitud lo que dio lugar a que se ausentaran. Pero a mi no me consta que los hayan vuelto a pedir otra vez. Pero, vamos, no existe ningún inconveniente.

El tema del concurso, lógicamente, ya está explicado. Efectivamente, es una cuenta especial. El quebranto, desde luego, no ha existido. Y, desde luego, no hay absolutamente ningún trato de favor, porque, además, los saldos que hemos mantenido reiteradamente y los tipos de interés con el BCH, desde luego, no son especialmente relevantes. Y así, podemos decir que... un ejemplo: el saldo medio de la cuenta... de las cuentas del BCH en el noventa y siete eran 61.000.000, cuando en el Banco de Santander había 94, en el Banesto había 194, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer el tono de la intervención de la señora Consejera, si no le molesta al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a lo mejor siente incomodidad porque haga algún tipo de elogio cuando se interpreta por esta parte que se merece; porque parece que se ha sentido, hasta cierto modo, incómodo. Pero esta mañana yo creo que se ha sentido incómodo por casi todo.

No fue una oferta de la señora Consejera mediatizada para recibir la información o la documentación con la condición de ser solicitada. He leído textualmente, y no voy a insistir lo que se decía por parte de la señora Consejera -y no se ha hecho- de remitir la documentación al acabar la propia comparecencia.

Yo he pedido o he dicho que me hubiera gustado que estuviera aquí don Juan Vicente Herrera, por no hablar de una cuestión de esta naturaleza sin que él estuviera presente. Pero, claro, es que entonces tendríamos que permanecer mudos, porque hay responsabilidades en un momento determinado. Y es de agradecer que el señor Herrera no se persone por esa razón que usted dice, pero yo al menos sí quiero que conste absolutamente claro que dijo -y no ha desmentido- que él pretendía que se realizase el correspondiente estudio e información al Parlamento en esta materia. Y, lógicamente, eso no se ha realizado. Y desde luego que si se hace públicamente, en absoluto se pretende menoscabar la autoridad del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque, en todo caso, cuando se hace referencia a esta cuestión, están directamente vinculadas a su función anterior como Secretario General de la Consejería de Economía.

Y, claro, llaman la atención algunas de las cuestiones que aquí se plantean porque a medida que se van diciendo cosas, se van poniendo más dudas encima de la mesa. Señora Consejera, fíjese hasta qué extremo, que en un momento don Juan Vicente Herrera, que ocupó la Secretaría de la Consejería de Economía con don Fernando Becker, aseguró que ni él ni el propio Consejero tuvieron noticias de que el Banco Central Hispano hubiera reducido los intereses de la cuenta del FEOGA (texto leído literalmente y que consta en un medio de comunicación, que fue, precisamente, quien empezó esta cuestión). De tal manera que eso encierra una contradicción, precisamente, en esa historia; y por eso nosotros pedíamos acreditación expresa, documental y escrita, de que hubiera habido algún tipo de notificación sobre esa materia a la Consejería, cuando el propio Consejero anterior, por boca del Secretario General de la Consejería, niega que haya habido ningún tipo de conocimiento por parte de ellos en esa materia.

Bueno, podemos dejarlo simplemente en que no ha habido menoscabo para las arcas; y eso podemos discu-

tirlo y discutirlo hasta la saciedad. Pero es simplemente ya el hecho en sí, que es tremendamente preocupante. Y, desde luego, yo sí consideraría que hay diferencias y diferencias que debe de investigar, precisamente, la Administración Autonómica, de comprobar si el Banco actuó de forma unilateral para revisar inmediatamente esta situación y para que se pongan los intereses no percibidos (y también estoy citando literalmente al entonces Secretario General de la Consejería).

Es más, señora Consejera, en un momento determinado usted se atreve a decir –y está entrecomillado–: "Hemos pedido que se paguen los intereses retroactivos. Esperemos llegar a un acuerdo con el Banco en el plazo de un mes. Si no llegáramos a un acuerdo, retiraríamos la cuenta". Y claro, después de haber hecho una selección tan perfecta y tan exhaustiva de la entidad financiera, que prácticamente era la que podía realizar una actividad de esta naturaleza en tiempo y forma, con la celeridad, la prontitud que se exige para este tipo de cuestiones, como si al resto de las entidades financieras o económicas se les permitiese actuar tarde, mal y nunca. Cuando nos consta, además, por quejas de las propias Organizaciones Profesionales Agrarias, el retraso en la tramitación de más de mil quinientos expedientes vinculados a esta historia, señora Consejera.

Con lo cual, bueno, pues será cuestión de concurso, será cuestión de otra serie de actividades. Lo que sí es absolutamente claro es que nadie opera de una manera tan sumamente ligera como para perder recursos económicos o no obtener los mejores posibles que en esos momentos estén en el propio mercado.

Señora Consejera, yo insisto que la negociación es la correcta y que usted se salva; pero lo anterior, que es el detonante del caso, está muy oscuro. Y la diferencia que hay del paso de unos intereses a otros sigue sin explicarse: del 5 al 0,05% y acto seguido, con su negociación, al 3,98% –que antes me equivoqué y dije 3,89%; rectifico, 3,98%–, e insisto porque simplemente es un... una unidad y dos décimas la diferencia que, en todo caso, tendrían que explicar si eso es el equivalente a los 37.000.000 de pesetas que tiene que poner la Administración Autonómica el primer año, según el BCH, como costes de transferencias, comisiones y demás; y de los 50.000.000 de pesetas que tiene que poner el segundo año, es decir, año noventa y cinco, como costes de toda esa tramitación urgente, rápida, veloz y demás cuestiones.

Por tanto, yo creo que eso sí es importante tenerlo en cuenta. De lo contrario, estaríamos empezando a dudar. Y lo mismo que antes la elogiaba, digo que estaría desacreditándose de manera manifiesta con que no explique que esas diferencias son exiguas y que se ha producido una variación en el tiempo del 5 al 0,05%, al 3,98. No cuadran las cifras. Y lo que es absolutamente claro, en virtud de esta cuestión, es, señora Consejera, que aquí, al fallar las cifras y no haber una explicación muy clara,

al mismo tiempo que elogio la negociación, digo que aquí, si no se ha hecho una investigación, hay una falta de claridad y de transparencia.

Y cuando hay una falta de claridad y transparencia por negligencia de la Administración o porque se resiste la propia Administración a cumplir una sugerencia hecha por el propio ex Secretario General de la Consejería de Economía, entonces entramos ya a otro capítulo que podíamos llamar de encubrimiento. Encubrimiento de una historia que, aunque usted ha querido relatar en relación con la Tesorería y el inmobiliario, o esa negociación, esa empresa inmobiliaria, bueno, pues tendremos que ver que no sólo fue ese asunto, sino que Su Señoría sabe también perfectamente que pocos meses antes de esta bajada de intereses del 5 al 0,05%, el señor Tesorero General había cedido al Banco del que era cliente excedentes de Tesorería de la Junta por 8.000 millones de pesetas, que fueron colocados a cortísimo plazo –quince días– en una sucursal del Banco Central Hispano de Londres, en un momento en el que la deuda a proveedores crecía considerablemente. Lo cual quiere decir, lógicamente, que no es oro todo lo que reluce, punto primero; y punto segundo, que después de haber hecho el reconocimiento expreso de esa situación preferencial de crédito preferente –aunque Su Señoría ha dicho que está en los propios medios de comunicación la oferta–, pues bien, yo le voy a citar palabras textuales del señor Tesorero General, el cual se permite llegar a decir: "No voy a aceptar un crédito malo siendo Tesorero de la Junta", cita textual.

Por supuesto que, ante circunstancias de esta naturaleza, si ustedes no quieren hacer una investigación para ver cómo cuadra todo ese asunto y que, lógicamente, a ver cómo puede explicarse todo este tipo de operaciones, y cómo, incluso, no figura, precisamente, este señor en el Registro de Negocios Privados de Altos Cargos que en un momento determinado se habilita... no en la Declaración de Incompatibilidades, sino en la que se hace declaración de estar regentando negocios privados, y él mismo no figura en esa cuestión, no hace su propia declaración.

Nosotros lo sentimos mucho, pero ya no es sólo la cuantía –que para nosotros sí es importante–, sino el hecho en sí; porque, en todo caso, nos gustaría entender que el tiempo destinado por Su Señoría, que es muy valioso y que lo paga la Administración, como el tiempo que destinamos los Procuradores y Procuradoras, que también lo paga la Administración, en descifrar estas historias, al menos sí debería de reintegrarse a las arcas de la Junta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para su turno, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente aclarar que, aunque no estuviera en la anterior comparecencia, sí que puedo solicitar –y además tengo– el Diario de Sesiones en el que explica estos... este tema en mayo de mil novecientos noventa y seis. Quiero decir que es en base a eso por lo que planteo el tema de solicitud de documentación. Solicitud de documentación que usted no ha remitido y que, al día de hoy, le voy a preguntar... exclusivamente le voy a hacer una pregunta: ¿es necesario que pidamos por escrito esta documentación que nos explique la variación de intereses del 5% al 0,05%, y al 3,9%, es necesario que le solicitemos por escrito qué intereses se pagaron en el último trimestre del noventa y tres? Puesto que yo no tengo por qué poner en duda su respuesta en esta comparecencia, pero sí que le solicito que me conteste, para poder pedirlo por escrito o se ha dado usted ya por enterada y nos va a enviar la documentación al respecto.

Simplemente aclarar un tema. Todos podemos saber, ser más o menos expertos en esta tema de lo que puede ser una cuenta especial o no una cuenta especial. Y aquí se esgrimía, se esgrimía que se necesitaba una cuenta para que se pagara rápido y bien. Y, bueno, no hace falta tener mucha memoria histórica, porque nos estamos remitiendo al año anterior, para saber que las ayudas de la PAC no han sido gestionadas ni rápidas ni bien. Sólo ha sido a partir de unos meses de finales del año pasado cuando se ha empezado a gestionar esto de una forma más rápida.

Así que, por favor, no pongamos ese tipo de disculpas o exculpas para plantear la necesidad de hacer... de plantear un tipo de cuenta especial sobre el tema. Y que seamos conscientes de los gastos financieros de las... del mercado bancario, de lo que tienen que pagar. Porque es que se pagan muchísimas cosas, no sólo la PAC; se pagan las pensiones y se pagan muchísimas cosas en el mercado bancario, y no por eso se da un trato preferente a un banco y no a otro. Porque todos hacen y tienen... ofertan el mismo servicio.

Simplemente la pregunta, señora Consejera, es preguntarle si es necesario que le solicite la información por escrito. Si usted me dice que no, que lo va a remitir, nos obviará ese trámite. Claro, sabiendo que muchísimas informaciones que pedimos por escrito, tenemos una carpeta llena; y la última que me ha llegado, no de su Consejería, sino a una pregunta que realicé sobre patrimonio, y me contestaron escuetamente "sí". Si ésa es la información que remiten ustedes, la Junta de Castilla y León, pues se puede obviar ese trámite y no hace falta que nos conteste usted. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Simplemente para acabar, que me olvidaba. Después de analizar esa

documentación... insisto, no somos expertos en este momento en economía, pero después de analizarla, si los datos siguen oscuros –como, a nuestro modo de ver, al día de hoy siguen estando–, solicitaremos una Comisión de Investigación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, Presidente. Quería comenzar corrigiendo una falsedad que se ha dicho aquí, y es que se ha dicho que ningún Grupo pidió la documentación sobre este asunto en su día. Y eso, realmente rigurosamente falso. Yo tengo aquí la copia con el sello del registro de entrada de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, por la que nuestro Grupo pidió esa documentación. Esa documentación se negó entonces, y se ha reiterado ahora que no se va a enviar. Y yo creo que eso demuestra de alguna manera la voluntad de colaborar con el Parlamento, de dar transparencia, y hablaremos más de transparencia luego, de dar transparencia a las relaciones entre el Gobierno y la Oposición que tiene el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León.

Éste no es un problema de actuación de contratación administrativa. El Grupo Popular tiene una cierta tendencia a llevarlo todo a problemas administrativos. Esto es un problema político, esto es un problema de transparencia, y luego hablaremos de transparencia. Yo creo que eso es de lo que estamos hablando. Y lo más sorprendente de alguna de las intervenciones que ha habido aquí es los grandes lamentos sobre si se habla o no se habla de personas ausentes, alguien que ve la paja en su ojo, y luego está media hora hablando de Borrell. ¿Cómo es posible que no estando aquí pueda estar media hora hablando de él quien antes se ha escandalizado de que citemos a otra persona? Pero no nos parece mal; a nosotros nos gusta esa publicidad gratuita que desde el Grupo Popular se hace al candidato socialista a la Presidencia del Gobierno de España; se la agradecemos. Y claro, si es que ustedes, realmente, están obsesionados con el señor Borrell, puesto que en Castilla y León lo único que están haciendo en materia de infraestructuras, y luego volveré a hablar de infraestructuras, es el programa del señor Borrell. Nada nuevo. Ni una sola cosa nueva. Son ustedes unos "borrellistas" rigurosos.

Que hubo quebranto, eso es evidente, porque si hubo una renegociación, ¿por qué se hizo? Si no hubiera pasado nada, ¿por qué se renegoció? Luego quebranto hubo; eso es evidente.

Se renegoció gracias a que los medios de comunicación dieron publicidad a este asunto y a la actividad de la Oposición parlamentaria. Yo creo que eso es una cosa que es la conclusión más evidente, algo que cae por su propio peso.

Y hemos oído, incluso, justificaciones que nadie había pedido de la acción del Banco Central Hispano. Y hemos oído decir algo increíble: "Es que el Banco Central Hispano perdía dinero". ¿Y qué? Allá él. ¿No se dedican a los negocios? ¿Desde cuando en los negocios no se puede perder dinero? ¿O es que en los negocios los únicos que no pueden perder dinero son los bancos? Si pierde dinero, que lo deje. No creo que sea la acción de la Junta de Castilla y León mejorar los resultados del Banco Central Hispano. Como se hizo lo contrario, hubo favoritismo; y eso es lo que ustedes hicieron con ese banco, que en uno de sus negocios se equivocó y ustedes dijeron "pobrecitos, vamos a ayudarlo". Eso es lo que realmente hicieron ustedes.

Que con el Banco Central Hispano siguieron renegociando mal, se vuelve a demostrar ahora, porque resulta que las Cajas de Ahorro pagan más intereses; poco más, pero más, más. Negociaron mal la primera vez y renegociaron mal la segunda. Y la verdad es que a nosotros nos interesa que la Comunidad Autónoma gane más, puesto que las Cajas de Ahorro pagan ahora unos pocos más intereses, pero nos parece gravemente injusto que la Junta de Castilla y León trate mejor al Banco Central Hispano que a las Cajas de Ahorro de la región, y eso es lo que ustedes están haciendo en este momento.

No les gusta nada, se ponen algunos nerviosísimos cuando recordamos la herencia del señor Becker, y la verdad es que eso no nos extraña en absoluto. Porque esa herencia está costando y ha costado muchísimo dinero a esta Comunidad Autónoma: en la deuda no emitida, en el convenio de financiación de las autovías en contra totalmente de lo que se está haciendo, de lo que está haciendo el señor Aznar en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Eso forma parte del debate general; este debate, este debate de los ingresos que la Junta estuvo a punto de perder con el Banco Central Hispano, no es un debate parcial, forma parte del debate general y nosotros nunca vamos a renunciar a él.

Y sobre la opacidad o la falta de transparencia, la verdad, la señora Consejera se ha escudado en lo que ya había leído en la comparecencia del año noventa y seis. En primer lugar, hacer oposición retroactiva, la oposición que su Grupo no hizo entonces. Porque ¿qué paso cuando el Consejero de Economía del Gobierno Socialista contestó aquello? Pues al Grupo Popular le pareció estupendo. ¿Por qué entonces no protestaron, a qué se dedicaban? Eso dígaselo usted a ellos, no nos lo diga a nosotros. Porque ellos no insistieron en el tema, no salió en la prensa, no hubo más comparecencias ni debates. Ustedes no insistieron porque la gestión les parecía correcta. Porque entonces no hubo, no había ningún quebranto, y era lógico que ustedes actuaran así. Pero es que ahora, aquí sí que ha habido un quebranto, y ustedes lo arreglaron a medias. Y no hubo más quebranto gracias a la acción de los medios de comunicación y a la acción

ahora correcta, activa, demandando acciones, de los actuales Grupos de la Oposición. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para el turno del Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a la Consejera las respuestas que ha dado. Y, por supuesto, dejar constancia, una vez más, de que aquí no ha habido, en este caso, y nosotros así lo entendemos también, ningún perjuicio patrimonial ni económico para la Comunidad. Dejar constancia también, y nosotros así lo entendemos también, que no ha habido ningún trato de favor. Yo creo que ha dado datos -bueno, que luego después, por supuesto, no se tienen en cuenta- de cuáles son los saldos de unas cuentas en el Banco Central y cuáles en otros, cuentas de Tesorería. Pero bueno.

Sí que es evidente que aquí parece que ha surgido una cuestión nueva, y que, bueno, no queda más remedio que afrontar o que abordar. Y la cuestión pasa -y lamento tener que decirlo- por las cuestiones que se dicen, yo creo que de forma irreflexiva, yo creo que un tanto alocadas en los planteamientos, y, desde luego, no sé con qué finalidad, en virtud de que se le impute, al Portavoz del Partido Popular si dijo o dejó de decir, si investigó o luego no siguió la investigación.

Señora Consejera, yo creo que aquí hay una evidente contradicción en este asunto y que quiero dejar muy clara, y es que don Juan Vicente no dijo que no tenía conocimiento del hecho o de que se produjese la circunstancia que se produjo. Pero, desde luego, no ha negado nunca que ese hecho no sucediese. Y, desde luego, hay que añadir aquí que no era de su competencia en absoluto, puesto que corresponde al Tesorero General la resolución del problema. La pregunta que le hago es: entre los escritos que entran en la Consejería, señora Consejera, que usted lo conocerá, evidentemente, a nivel de Consejero, ¿pasan todos por la Secretaría General?, ¿tienen que pasar todos por el Secretario General? ¿El Secretario General tiene que tener conocimiento de todo lo que sucede? ¿O cualquier ciudadano, o cualquier institución, o cualquier banco, o cualquier empresa se puede dirigir al Tesorero o a un Director General? ¿Es que no es ésa la norma? Es que por qué se quiere aquí, incluso... y, desde luego, este Portavoz tiene que manifestar su profundo pesar por haber tenido que oír aquí una palabra absolutamente impropia, cual es la de encubrimiento ¿pero qué se ha encubierto aquí, cuando se ha comparecido por la Consejera dos veces por este asunto, cuando se han dado más que datos, y suficientes datos, para, efectivamente, dejar las cosas muy claras de que no ha existido ningún perjuicio para esta Comunidad Autónoma? ¿De por qué sucedió lo que sucedió? ¿De por qué era preciso que la cuenta tuviera unas características

especiales? ¿De que no es preciso el concurso? ¿Pero por qué se obstinan, qué persiguen algunos Grupos tratando ahora, en estos momento, de... a una persona, por supuesto ausente, hacerle imputaciones de tal magnitud? Eso es verdadera sorpresa para este Portavoz.

Realmente volver otra vez a dar la vuelta a la misma rueda nos lleva al mismo sitio, y creo que no es bueno. Y realmente si ustedes tienen la conciencia tranquila -y así lo digo, señora Consejera, para que tome usted buena nota de ello- de que aquí se ha operado mal o se ha causado perjuicio patrimonial alguno, ya saben ustedes el camino: Palacio de Justicia; ése es el camino, porque aquí ya se ha debatido. Si ustedes tienen algo que objetar, ya saben ustedes el camino.

Yo sabía que aquí, señora Consejera, yo iba a oír esta mañana la petición de una Comisión de Investigación; yo ya lo sabía, se ha apuntado por algún Portavoz la posible... Están en su perfecto derecho; la razón en que la fundamenten, y asunto terminado. Están en su perfecto derecho.

Y luego después, claro, se extrañan que uno tenga que recordar cosas y de que el Grupo Parlamentario Popular tenga el mismo derecho a decir cosas. A mí me ha satisfecho mucho, esta mañana, concretamente, pues que aquí veamos que hay "borrelistas", lógicamente, en el Grupo Parlamentario Socialista, cuando el señor Quijano -también ausente, por cierto- se decantó por el señor Almunia. A mí me parece perfecto, perfecto. ¿Por qué no van a poder cambiar? Que cambien lo que quieran, si es un problema, evidentemente, que a este Grupo no afecta. Pero yo le digo a usted, le voy a hacer a usted una pregunta muy clara: ¿quién maneja las cuentas en la Consejería, el Secretario General o el Tesorero?

Y luego eso que he oído de Londres, que a mí me suena un tanto exótico, yo quisiera que usted nos lo aclarase un poco más, señora Consejera; eso de que el Tesorero fue o vino, dejó de ir, o habló de que su préstamo iba a ser el peor. Yo quiero que eso nos lo aclare muy bien, porque lógicamente para nosotros merece todo, todo, todo el respeto y toda la confianza el Tesorero General de esta Comunidad. Y el préstamo que tiene no es que tenga que administrar más que lo que es suyo. Yo creo que aquí no hay ningún problema de incompatibilidad, señora Consejera; y si no, díganoslo. ¿O es que tiene otros negocios? ¿Se dedica a la importación, a la exportación, o a qué se dedica el Tesorero General? Pero es que aquí se hacen imputaciones realmente curiosas. Yo lo del viaje a Londres, tengo muchas ganas, señora Consejera, que nos lo aclare usted debidamente. ¿Quién fue? ¿A qué fue? ¿Por qué fue? ¿En qué condiciones? Etcétera, etcétera, porque así despejamos dudas; no siendo que lo de Londres haya sido otra cosa y estemos equivocados.

Señora Consejera, agradecerle, por supuesto, su comparecencia, agradecerle, por supuesto, las explicaciones.

Lógicamente, nuestro Grupo queda satisfecho con lo que usted nos ha dicho... Sí, sí, queda satisfecho. Si nosotros detectásemos que aquí había habido un quebranto, hablaríamos de otra manera. Pero, desde luego, lo que sí creo, señora Consejera, que es conveniente es que usted, si evidentemente... y yo sé que usted lo va a hacer, y sé que usted en este asunto va a tomar especial dedicación. Si usted recibe de un Grupo cualquier petición de documentación, el Grupo Parlamentario Popular le ruega encarecidamente que la emita cuanto antes y a la mayor brevedad; si se la piden. Si no se la piden, será que no les interesa y, por lo tanto, el tema podría cobrar otro carácter, otro matiz.

Nada más, señora Consejera, simplemente mostrar nuestro profundo pesar y nuestra profunda preocupación porque aquí, a una persona como don Juan Vicente Herrera, se la haya tratado de involucrar en algo que en absoluto ha tenido nada que ver, y en algo en lo que realmente no tiene ninguna responsabilidad como Secretario General que fue de la Consejería de Economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, comenzaré por decir que no acepto que nadie me diga que aquí ha habido ninguna falsedad. Yo le he dicho, señor De Meer, empezando con la cuestión de las Cortes, la anterior, que anteriormente a la comparecencia dos Grupos Políticos habían pedido la documentación antes de la comparecencia, y que se les contestó que la documentación no se enviaba antes de la comparecencia porque estarían en desigualdad de condiciones los Grupos Políticos que no la habían solicitado expresamente.

No obstante, me confirman que la documentación, para que queden todos tranquilos, ha sido enviada a las Cortes el diez de mayo del noventa y seis; ha salido la información de la Consejería de Economía y Hacienda. A partir de que ha salido con registro de salida de la Consejería de Economía y Hacienda el diez de mayo del noventa y seis -yo creo que fue como a los dos o tres días de terminar la comparecencia-, como pueden comprender, no es mi responsabilidad qué ha pasado con la documentación.

Quería decirle, señor Herrera, que los números no se discuten; los números se hacen y no... Perdón, Herreros, perdón, don Antonio. Los números no se discuten; los números se hacen o no se hacen; pero una vez que están hechos, hay poca discusión sobre los mismos, ¿eh? No obstante, le voy a decir una cosa, a ver si se entera: el Banco no hace unilateralmente nada; el Banco dice en un determinado momento: "yo no puedo continuar pagando estos intereses". Lo comunica a la Administración -per-

dón, estoy hablando yo-, la Administración no le dice que sí; por lo tanto, no lo acepta, y comienzan las negociaciones. No obstante, si usted hubiera estado en la anterior comparecencia -ahora se lo repito con mucho gusto-, le daría todas las cifras que usted quiere.

Y son las siguientes. El saldo medio de la cuenta FEOGA Garantía fue de 782.309.880 pesetas en el noventa y cuatro y de 964.908.333 pesetas en el noventa y cinco. El número de transferencias efectuadas fue doscientas cuarenta y seis mil en el noventa y cuatro y trescientas veintisiete mil en el noventa y cinco. El interés medio de la cuenta tesorera del BCH fue del 6,68 en mil novecientos noventa y cuatro y del 7,44 en el noventa y cinco. Los costes reales y efectivos para el BCH derivados de la gestión de la cuenta fueron 37.100.000 en el noventa y cuatro y 50.000.000 en el noventa y cinco. Todo esto tiene un apoyo fundamental que, como es lógico, aquí no tengo, ¿no?

Con base en estas cifras, la cantidad liquidatoria resultante que la entidad de crédito citada debe de abonar a la Junta por los ejercicios noventa y cuatro y noventa y cinco asciende a la cifra de 36.063.563 pesetas. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el momento en que dichas cantidades deberían de abonarse, y el tiempo en que van a ser abonadas, se cerró por el tema de los intereses en 40.000.000 de pesetas.

Por lo que respecta al noventa y seis, ya señalé anteriormente que la cuenta era retribuida al MIBOR minorado al 50% en concepto de gastos de gestión, que es lo mismo que ahora mismo está con las Cajas de Ahorro. Por lo tanto, puesto que el MIBOR en aquel momento estaba al 7,97, el interés pactado era el 3,98, sin perjuicio de las lógicas fluctuaciones que esta cifra va teniendo. Y ahora, lógicamente, nos encontramos con el caso paradójico de que, como sigue referenciado al MIBOR más el 0,55, lógicamente, los intereses que nos abonan las entidades, las Cajas de Ahorro son bastante menores que sus intereses. Porque la referencia al MIBOR, lógicamente, es la que se hace en las negociaciones, y como el MIBOR ha bajado, la retribución de la cuenta es mucho menor que de los años de los que estamos hablando. Por lo tanto, es así.

Quería decirle que en ningún momento ha habido quejas de nadie, de nadie de las personas a las que hay que pagar, porque es una normativa europea y de la Administración Central que hay que pagar en cuarenta y ocho horas. Y que la multiplicidad de papeles que van y vienen, y las equivocaciones que haya podido haber en ese tema, son debidas a la falta de encuentro del domicilio de algunos de los agricultores; es decir, a la puesta en funcionamiento del tema. Pero en ninguna medida pueden quejarse de la cuenta FEOGA Garantía, entre otras cosas, porque tenemos cuarenta y ocho horas para pagarla, y no se ha dado nunca, desde la historia de la cuenta FEOGA Garantía, que no se haya pagado en las cuarenta

y ocho horas. O sea, luego, no puedo admitir que haya habido ninguna queja, porque no es verdad.

Y después quería decirle, efectivamente, que el Tesorero no tiene ningún negocio. Que tiene una participación mínima en una sociedad de tipo familiar y que está perfectamente declarada en el Registro de Incompatibilidades. Nada más.

Bueno, quería decir lo de la cuenta de Londres que me hablaba. Efectivamente, a lo que dice el Grupo Popular, los papeles, como es lógico, no pasan todos por la Secretaría General, porque si pasaran todos por la Secretaría General, o todos por el Consejero, pues no existirían altos cargos ni ninguno de ellos tendría competencias. Las competencias de la Tesorería General, como es lógico, las ejerce el Tesorero General; y las de la Dirección de Tributos y Política Financiera, el Director General; y las de la Secretaría General, el Secretario. Por eso existimos muchos. Luego, lógicamente, no pasan todos los papeles ni por la Secretaría General ni por la Consejería.

Pero le puedo decir que, hasta el momento... o sea, no solamente apoyo la gestión del Tesorero, sino que le he de decir que reiteradamente estamos renegociando todos los préstamos que tenemos con todas las entidades bancarias, según se va produciendo la minoración de los intereses. Y por eso podemos decir muy orgullosos que cuando estos Presupuestos que vamos a presentar al noventa y nueve y que discutiremos en esta Cámara en breve, podemos decir que tenemos cerca de 2.000.000 millones de disminución de intereses como consecuencia no solamente de la rebaja de ellos, sino de las renegociaciones a la baja que estamos haciendo continuamente con todos los créditos que la Comunidad Autónoma tiene con todas las entidades bancarias, incluido el BCH y cualquiera de las entidades a las que estamos

Por tanto, el tema de lo de Londres, tengo entendido que la negociación la hizo el Director de Tributos... de Política Financiera en aquel momento, y no el Tesorero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Procuradores Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia a la señora Consejera?

No habiendo en la Mesa... en la Cámara ningún Procurador no miembro de la Comisión, agradecemos la presencia a la señora Consejera para este primer punto.

Y vamos a suspender durante cinco minutos la Comisión, antes de dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a la trece horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre criterios de aplicación de los diferentes Fondos de Compensación Territorial, tanto de la Unión Europea como del Estado, por el Gobierno Regional en la provincia de Zamora**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para dar respuesta a estas cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorías, comenzaré mi intervención haciendo referencia brevemente a los aspectos relacionados con el Fondo de Compensación Interterritorial, con el objeto de analizar más ampliamente, después, los correspondientes a los Fondos Estructurales.

Respecto a la primera cuestión, es necesario hacer mención a la Constitución Española, que en el Artículo 158.2 dispone que "con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión".

Por otra parte, la Ley Orgánica 8/1980, de veintidós de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, estableció en su Artículo 16 los principios generales a los que debe ajustarse el citado Fondo.

El desarrollo de estos y otros aspectos se encuentra en la Ley 29/1990, de Fondo de Compensación Interterritorial, que establece algunos elementos que conviene destacar.

En primer lugar, los recursos del Fondo se destinarán a financiar proyectos de inversión a efectuar por las Comunidades Autónomas que promovieran, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En segundo lugar, se establece que la adscripción de los fondos del Fondo se efectuará de común acuerdo entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma en el seno del Comité de Inversiones Públicas.

En tercer lugar, en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico figurará una relación expresa de los proyectos de inversión que se financien con cargo al fondo.

Y finalmente, cuando por motivos imprevistos no pueda efectuarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados, la sustitución del mismo por un nuevo proyecto se efectuará también de común acuerdo, teniendo en cuenta el cauce formal establecido.

Por tanto, desde la creación del Fondo de Compensación Interterritorial, éste ha sido el procedimiento de selección de los proyectos: siempre para gastos de inversión, siempre de común acuerdo entre la Administración Autonómica y la Administración Central, y siempre inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y en los Presupuestos Generales del Estado.

No obstante, y para completar la información en cuanto a la adscripción de recursos del FCI, tengo que manifestar a Sus Señorías que, al igual que ocurre en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, la relación de macroproyectos financiados en Castilla y León por el Fondo de Compensación Interterritorial no es muy extensa. En concreto, el FCI correspondiente a nuestra Comunidad en el ejercicio presente recoge cinco proyectos. Con cargo al Proyecto de Presupuestos para el noventa y nueve, únicamente se incluyen tres proyectos financiados con el Fondo, por un importe de 10.733,7 millones de pesetas, y que son: Infraestructuras Agrarias, con una dotación de 2.500 millones de pesetas; Infraestructuras Viales, con una asignación de 7.500 millones; y Saneamiento de Aguas, con 733,7 millones de pesetas.

En la actualidad, de común acuerdo con el Estado, no es posible identificar a priori la relación específica de los proyectos que se presentarán como justificación del FCI. Se mantiene así el criterio aplicado en los ejercicios precedentes en todas las regiones españolas.

No obstante, sí es posible identificar la relación de proyectos de inversión que la Administración Regional gestionará en Zamora, sea cual sea el mecanismo de financiación.

En concreto, la Junta de Castilla y León destinará, en el ejercicio que nos encontramos del noventa y ocho, un total de 18.617 millones de pesetas. Esta cifra supone un 33... un 31,3 "perdón" más que el ejercicio precedente, y cinco... quince veces por encima de la inflación prevista. Zamora recibe el 10,5 de los presupuestos territorializados de Castilla y León, cuando su población se sitúa en el 8,5 del total. De esta forma, recibe por habitante un 23,5 más que la media regional.

Estos proyectos a realizar en Zamora por la Junta de Castilla y León podrán ser financiados, en función de sus características y ritmo de ejecución, con los ingresos procedentes del FCI, de la Deuda Pública, de los tributos cedidos o de la participación en los ingresos del Estado.

De esta forma se consiguen tres objetivos: cumplir los procedimientos legalmente establecidos, garantizar la

realización de un importe... de un importante volumen de inversiones en Zamora, y consolidar los procesos financieros que determinan la solvencia de la Comunidad.

Respecto al procedimiento de selección y gestión de los proyectos en los programas operativos cofinanciados con Fondos Estructurales, he de manifestar a Sus Señorías que desde la reforma de los Fondos Estructurales de mil novecientos ochenta y ocho, que fue inspirada por el Acta Única Europea, la intervención de los Fondos Estructurales en Castilla y León ha sido y es ejercida a través de la cofinanciación de programas operativos, olvidándose a partir de esta fecha del anterior sistema de cofinanciación de proyectos concretos; olvidándose por acuerdo expreso de la Unión Europea, lógicamente.

De hecho, el Reglamento 2052/88, de la Comunidad Europea, en su redacción original y en sus sucesivas reformas, señala que la forma prioritaria de intervención de los Fondos Estructurales europeos es el programa operativo. De esta forma, Señorías, el Programa Operativo Regional viene sirviendo para desarrollar de manera integral la dotación de ayuda europea que consta en el correspondiente Marco de Apoyo Comunitario, competencia de diversas Administraciones en la Comunidad Autónoma.

Además de las actuaciones propias de la Junta... que la Junta de Castilla y León realiza en la Comunidad Autónoma, se completa el Programa Operativo Regional con actuaciones en la región llevadas a cabo por Ministerios y sus organismos autónomos, Corporaciones Locales, empresas públicas, sociedades estatales y asimilados, que obtienen recursos europeos del submarco plurirregional.

En Castilla y León, señores Procuradores, como en el resto de Regiones Objetivo Uno de España, la Comisión Europea ha considerado como solución más idónea, en relación con los programas operativos, la fijación de la ayuda comunitaria a nivel de acción. Se entiende por "acción" en términos de normativa europea la agrupación de proyectos coherentes, independientes administrativamente, y que, a priori, pueden ser desconocidos en detalle alguno de ellos.

Como Sus Señorías saben, la Comisión Europea es el órgano encargado de la aprobación de los programas operativos y del conjunto de medidas y acciones incluidas en los mismos. Una vez aprobados los programas, la selección de los proyectos específicos se realiza de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la Decisión de la Comisión Europea de veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.

La decisión de financiar planes o programas sectoriales toma mayor importancia en el caso de pequeños proyectos, por cuanto es totalmente imprescindible fijar

la ayuda europea a la agrupación de los mismos, en lo que se denomina en términos comunitarios "acción". Así, por ejemplo, el Programa Operativo Feder Castilla y León noventa y cuatro-noventa y nueve cofinancia las actuaciones consideradas elegibles de acuerdo con lo contenido en el Programa Operativo y los criterios de la Comisión, incluidas en las veintidós fichas de elegibilidad aprobadas por decisión de la Comisión el veintitrés de abril del noventa y siete.

El procedimiento establecido por la Comunidad Europea de fijar la financiación nacional y comunitaria a nivel de acción, también permite la facilidad de intercambiar los proyectos coherentes contenidos dentro de la acción. Como Sus Señorías conocen, en el caso de especificarse proyectos concretos en las medidas, requiere el trámite de la comunicación al Comité de Seguimiento del Programa Operativo y su aprobación, lógicamente, por el mismo, vistas las razones coherentes para dicho cambio. En este Comité están representadas las autoridades europeas.

Existen algunas excepciones a este criterio general expuesto de aprobación de programas operativos y medidas. Así, la medida de un programa operativo podría enviarse dividido en sus proyectos individualmente, cuando éstos fuesen pocos y de magnitudes económicas importantes, puesto que en este caso son habitualmente conocidos en detalle desde el inicio de la realización de la acción. De hecho, los reglamentos comunitarios señalan la posibilidad de que los grandes proyectos constituyan en sí mismos una forma de intervención cuando éstos superan individualmente los 15.000.000 de ecus, es decir, 2.400 millones de pesetas. Así se ha realizado en medidas como la 631 o la 633 del Programa Operativo de Castilla y León.

Otra variante, Señorías, del procedimiento general de selección se produce en algunas medidas de los programas operativos como la 712, que hace referencia a equipamientos de Universidades, en los que la selección de proyectos ha sido previamente establecida por convenio con las autoridades que lo firman: el Ministerio de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León desde octubre del noventa y cinco, y las Universidades Públicas de Castilla y León.

La realización del programa operativo se ciñe, en estos casos, al cumplimiento de los convenios... de los proyectos recogidos en el Convenio del Programa de Infraestructuras Universitarias noventa y cuatro-noventa y nueve.

También se aplica un procedimiento específico en la selección de los proyectos que se realiza por las Unidades Administrativas nacionales de los fondos europeos: la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, en las

Iniciativas Comunitarias de Empleo y Recursos Humanos, como son los Programas NOW, HORIZON, INTEGRAL y YOUTHSTART, o el ADAPT; la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria para el Feder y el Fondo de Cohesión, como ocurre en el Programa Sociedad de la Información en las Regiones Objetivo Uno españolas, también en algunas actuaciones del INTERREG II, o en los proyectos que se presentan al Fondo de Cohesión. En estos casos se remite un conjunto de proyectos para que sean seleccionados por estos coordinadores nacionales.

Finalmente, también, la territorialización de los fondos puede venir impuesta por la Comisión Europea, al aprobarse programas en los que la elegibilidad de los proyectos se limita a un territorio concreto, como Castilla y León. Esto ocurre en el INTERREG II; esta iniciativa comunitaria de cooperación transfronteriza limita en Castilla y León las actuaciones de los fondos Feder, FEOGA y Fondo Social Europeo a las provincias fronterizas con Portugal. En este caso, sólo las beneficiarias son Zamora o Salamanca.

El Rechar II, esta iniciativa comunitaria promueve la reconversión del sector del carbón. Se centra en Castilla y León en los municipios de las cuencas mineras del carbón. En esta misma zona actúan los Pactos Territoriales por el Empleo, con el fin de atacar los graves problemas de desempleo en la Unión Europea... perdón, la Unión Europea ha seleccionado las cuencas mineras de Castilla y León para poner en marcha un programa innovador, partiendo de la concertación con los agentes económicos, sociales e institucionales de las zonas afectadas

O el programa RETEX, que esta iniciativa comunitaria se dirige a fomentar la diversificación y modernización del tejido textil. Tiene su variada actuación en las comarcas que presentan en este sector problemas.

En relación con las iniciativas comunitarias, la Comisión Europea ha presentado el primer borrador de reforma de los reglamentos que regulan los fondos estructurales. En este borrador se señala que los recursos correspondientes a iniciativas comunitarias financiadas por el Feder se concentrarán en las áreas transfronterizas, y, por tanto, podrán beneficiar específicamente, y en mayor medida que hasta el presente, a la provincia de Zamora.

Un caso diferente a los anteriormente señalados es el de los proyectos de inversión empresarial, que son cofinanciados por la Junta de Castilla y León y la Unión Europea. La gestión de estas competencias se encuentra, en general, transferida a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que concentra la mayoría de las líneas de promoción económica de la Comunidad Autónoma. La selección de los proyectos presentados, tras verificarse la concurrencia mediante la oportuna

convocatoria pública, se realiza mediante la Comisión de Promoción Económica, en el caso de las antiguas líneas de Incentivos Territoriales, y por las actuales Comisiones de Evaluación de la Agencia que en cada materia se constituyen para efectuar esta selección.

Como resumen, y aunque existan diversos criterios de selección, hay que resaltar que en todos ellos la selección se realiza conforme con lo previsto en la normativa comunitaria por los órganos que tienen la competencia en la materia, y en función de los criterios objetivos que los propios planes o programas sectoriales determinan. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular cuestiones o sugerencias a lo declarado por la señora Consejera, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones. El motivo de la comparecencia, yo creo que está suficientemente claro en el propio texto que ha servido para hacer la solicitud: es hablar de políticas de compensación territorial, de qué medidas, desde la política de la propia Junta... Y, efectivamente, yo me refiero en... me voy a referir en mi intervención a las políticas que la Junta hace en materia de compensación territorial, sea con fondos propios o sea -como es el motivo fundamental de la comparecencia- con fondos que responden a inversiones que tienen una vinculación concreta, y que son en unos casos -y usted lo ha hecho a esa estructura- el Fondo de Compensación Interterritorial en lo que se refiere al Estado, y los fondos estructurales en lo que se refiere a la Unión Europea.

Pero, señora Consejera, usted me ha hablado en esta primera intervención, o nos ha hablado en esta primera intervención, mucho del marco jurídico por el que se regulan estos fondos -lo que le agradezco-, pero permítame que yo hable de esa cuestión, pero también hable de Zamora. Porque, indudablemente, hay una preocupación -y no se le escapa yo creo que a la señora Consejera- en la petición de la comparecencia.

Parto del planteamiento siguiente, e intentaré desarrollarlo en ese sentido. Yo parto de la idea de que la provincia de Zamora y otras provincias de esta Comunidad, pero yo creo que especialmente -por los datos estructurales se puede ver muy bien- la provincia de Zamora no está recibiendo un beneficio de una política de... una política general de compensación, con todos sus matices y con todos sus programas concretos de compensación territorial que cumpla los fines que debe cumplir; es decir, que modifique ese estado de cosas. Yo creo que el éxito de cualquier medida de compensación territorial de, en definitiva, eliminación de desigualdades territoria-

les, tiene que medirse; y se mide cuando esas desigualdades territoriales o bien se van modificando, se van restando, se van reduciendo, o bien cuando desaparecen, que se supone que debe ser el objetivo, ¿eh?, de cualquier política de esa naturaleza. Y yo creo que eso es justamente lo que no está ocurriendo, y por eso pido la comparecencia.

Los datos de la provincia de Zamora son los que son y hablan de un empeoramiento de la situación, de una pérdida, ¿eh?, por lo tanto... o, mejor dicho, de una mayor profundidad en las diferencias territoriales de esa provincia con respecto al conjunto de la Comunidad; por supuesto, con respecto al conjunto del Estado y, por supuesto, con respecto al conjunto de la Unión Europea.

Por lo tanto, la constatación me habla de un fracaso en las medidas que pretenden eliminar los elementos de desigualdad territorial. Y es una constatación que, además, ahora ya no sólo es una constatación porque los datos lo dicen, sino que, además, es una constatación bien conocida. Y yo creo que hay que agradecerle muchísimo al Consejo Económico y Social que haya hecho que unos datos que ya eran objetivos, que se publican en la Encuesta de Población Activa, o los publica el INE, ¿eh?, de manera periódica, ¿eh?, y que, por lo tanto, los conocemos, sin embargo, no eran suficientemente conocidos, para empezar, por la propia opinión pública, por los ciudadanos, por los zamoranos y por las zamoranas, y menos por el conjunto de la Comunidad. Por lo tanto, es ya una evidencia, es suficientemente conocida.

Mire, yo no voy a citar los datos que cita el propio Consejo Económico y Social, y que además hace recomendaciones en esta misma dirección: "hagan ustedes algo", viene a decirle a la Administración Regional, "hagan algo para evitar esta situación". Pero solamente voy a referirme a los que creo que son más representativos, más claros y, por lo tanto, que hablan no solamente de lo que representan en sí mismos, sino de otras muchas cosas que van mal en la provincia de Zamora y en la sociedad zamorana.

Mire, la tasa de actividad de nuestra... de la provincia de Zamora es del 36%. Es decir, es que no estoy hablando de una tasa de actividad que sea muy baja, es que estoy hablando de una tasa de actividad que es absolutamente singular en Castilla y León y en el... y en España. La siguiente provincia que está mal, la penúltima "digamos" en este *ranking* negativo tiene el 43% de tasa de actividad. Por tanto, estamos hablando de un hecho absolutamente... no sólo grave, sino que ha de llamar la atención necesariamente: 36%, 43%. Por supuesto que la media regional es bastante... está bastante alejada "diez puntos", el 46%, y la media nacional es del 50%.

Mire, esto significa, en concreto y en lo que afecta a las personas, que en una provincia que tiene ciento setenta y cuatro mil personas en edad de trabajar, mayores de

dieciséis años, sólo sesenta y cuatro mil son activos, sólo cincuenta y cuatro mil doscientos están ocupados. Es decir, sólo con que la tasa de actividad estuviera en el nivel de la siguiente provincia, estaríamos hablando de un paro -salvo que ocurrieran otras cosas en la actividad económica- realmente fuera de lo común, incluso en el contexto nacional.

Por lo tanto, la constatación de un hecho ha de llevar, necesariamente, a una preocupación de los poderes públicos. Usted ha citado, efectivamente, la Constitución, y la Constitución mandata a los poderes públicos para que estas diferencias territoriales sean eliminadas, y no sólo a través del Fondo de Compensación Interterritorial, de un fracaso absoluto en esta materia.

La segunda cuestión, que para mí, al menos, y para mi Grupo es una constatación quizá mucho menos conocida, es que el Gobierno regional no tiene una política propia de compensación territorial. Es decir, sus políticas presupuestarias, allí donde decide, no establecen ningún objetivo de compensación territorial, de eliminación de desigualdades territoriales. Puedo citarles muchos datos, sean los del CES, ¿eh? -por citar una fuente que yo creo que puede ser reconocida como una fuente de autoridad, como un argumento de autoridad-, o sean los que tenemos a disposición en el Parlamento, a través de preguntas o a través de las propias liquidaciones presupuestarias, etcétera, etcétera. Pero daré algunos.

Usted ha citado, en ese marco jurídico que me ha explicado y que -repito- le agradezco, ha citado alguna de esas medidas; por ejemplo, el que afecta a incentivos para las empresas. Pues bien, ¿sabe qué porcentaje de ese total de incentivos, tanto los territoriales como los regionales, de ese total de incentivos van a parar a empresas zamoranas en forma de subvención? El 2% del total, el 2% del total. ¿Sabe qué proporción, por ejemplo, de políticas de compensación territorial -que deberían cumplir esa función ante realidades como éstas- van a parar de... por parte de la Dirección General de Trabajo, de ayudas al desempleo? El 5%. ¿Sabe, en inversiones de la Junta globales -que por supuesto incluyen también las que son el objetivo de esta comparecencia, las inversiones con financiación vinculada, es decir, todas las que forman parte del Capítulo VI, de Inversiones, de la Comunidad Autónoma-, qué inversiones en carreteras? Pues en el año noventa y siete -estoy citando el año mil novecientos noventa y siete-, el 6% del total de las inversiones. Y, en este caso, utilizando datos del propio Consejo Económico y Social.

Bueno, nuestra red de carreteras, nuestra red de carreteras tiene, exactamente, once mil seiscientos kilómetros. En Zamora, de esos once mil seiscientos kilómetros, mil ciento ochenta y tres. No sólo no hay compensación territorial en esa materia tan importante de infraestructuras para cualquier estrategia de desarrollo y de

crecimiento económico, que ha de ser el eje fundamental que se enfrente al grave problema que vive la sociedad zamorana, sino que hay una descompensación territorial; justamente lo contrario. Es decir, ni siquiera responde a las... Usted ha establecido una media, usted ha hablado de las inversiones per cápita; creo entender que ha sido, en concreto, con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial. A mí me parece, cada vez que lo oigo, muy mal que el señor Pujol me hable de *ratios* per cápita; me irrita, como español, no sólo como castellano y leonés; como español me irrita, porque eso rompe cualquier elemento de cohesión, ¿eh?, del conjunto de la Nación.

Es decir, justificar que como Zamora solamente tiene el 8,5% de la población, dedicar un fondo específico pensado para descompensar... para compensar -perdón- las diferencias territoriales, recibe el 10,5%, y por lo tanto hay una compensación territorial, es entender que son territorios como el de Zamora, con la población que tiene, pero con las carreteras que tiene, y con el territorio que tiene, son soluciones que tengan que ver con alguna de las posibles estrategias de compensación territorial, se empleen aquellas que se empleen. Porque, efectivamente, puede haber diferencias sobre las puedan tener más éxito. Pero, desde luego, le contestaré a ese dato con otro dato: mire, si aplicásemos la ley que usted ha citado, la Ley 29/1990, ¿eh?, de Gestión del Fondo de Compensación Interterritorial, si aplicásemos los criterios que se establecen a la provincia de Zamora como si fuese una Comunidad Autónoma uniprovincial, le correspondería el 15%; 10,5% que usted ha citado -en mis datos es algo menos, ¿eh?-, 15%. Es decir, no compensación territorial, sino justamente lo contrario.

¿Cuál es el fondo que le quiero plantear en relación con esto? Mire, señora Consejera, la Junta de Castilla y León no solamente no establece políticas propias de compensación territorial en su propia Comunidad Autónoma, sino que aquellos fondos, tanto los del Estado -y luego me voy a referir a los segundos- como los fondos estructurales, que tienen un objetivo natural de compensación territorial, que existen únicamente con el objetivo de establecer compensaciones territoriales, no sólo sirven... no sirven para cumplir esa función en la provincia de Zamora, sino que se emplean, incluso, en un sentido contrario en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Porque, indudablemente, sólo de esa manera se puede entender que haya una descompensación en la aplicación de los fondos.

Pero es que no solamente ocurre esto con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial (efectivamente, 11.900 millones en el año noventa y siete, 12.000 millones en el año noventa y ocho, -y usted lo ha citado-, 10.733 en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos

noventa y nueve), sino que en los propios fondos estructurales, en los que gestiona la Junta... ya sé que hay otras Administraciones que también intervienen en la gestión de estos fondos; pero lo que yo le planteo es lo que tiene que ver con decisiones de la propia Comunidad Autónoma, del propio Gobierno Regional. Pues mire, ocurre exactamente igual, incluso más grave, que con el caso del Fondo de Compensación Interterritorial. A veces, ha habido años en los que el... digamos, los proyectos de inversión, los proyectos de inversión concretos, con financiación vinculada a estos Fondos, básicamente al Ferrer... al Feder -perdón-, la participación de la provincia de Zamora en esos Fondos ha sido del 3% en el año noventa y seis, por ejemplo, y poco más en los demás años. Por lo tanto, ¿han servido esos fondos -que tienen ese objetivo prioritario que cumplir- para hacer una política de compensación territorial? Yo creo que no, señora Consejera. Pero además, es que los datos son bastante tozudos; los datos objetivos, los datos de renta, los datos que tienen que ver con el empleo, los datos de riqueza, de creación de riqueza, son tozudos, son realmente graves

Y ha citado usted algunos convenios cuya gestión no han correspondido a la Junta en absoluto: el del Ministerio de Educación y Cultura -en su día se llamaba así- con las Universidades, que no tienen que ver; en absoluto mezclaríamos las cosas con la voluntad política de compensación a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque son convenios que ha heredado la Junta -efectivamente en el noventa y cinco-, que ya estaban firmados antes con los Rectores, y que respetan absolutamente los proyectos concretos de inversión que aparecían vinculados.

Para terminar en esta primera intervención, señora Consejera, por supuesto la voluntad de esta intervención es que se produzca una modificación en el marco presupuestario de esta situación. Porque no son planes grapados, a los que se les puede llamar de choque, los que solucionan el problema -ayer ha habido declaraciones de los agentes sociales de Zamora contundentes en relación con esto-; y si hay que hablar del plan de choque, hablamos luego del plan de choque y de los resultados concretos del plan de choque a la fecha de hoy, y qué han aportado en concreto, ¿eh?, a la provincia de Zamora en la materia que nos ocupa, en la materia de eliminar las enormes diferencias territoriales en el ámbito de la Comunidad.

Pero yo creo que en esta Comunidad Autónoma hay voluntad de hacer compensación territorial, de eliminar desigualdades, por parte de la Unión Europea, que son evidentes, son evidentes; se pueden citar muchos. Basta con ver la propia composición del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

De momento, y yo creo que por lo que se ve en la evolución, por ejemplo, del Fondo de Compensación

Interterritorial, habrá que preocuparse, ¿eh?... Interterritorial, habrá que preocuparse. De momento, hay políticas de compensación territorial por parte del Estado, incluso en sus propias inversiones; por lo menos las hubo, ¿eh? Yo hoy he venido por una autovía a esta comparecencia. He salido de mi pueblo, de mi ciudad, de Benavente, he cogido una autovía nada más salir de mi casa, de mi puesto de trabajo en concreto; he pasado por unos viaductos que han sido construidos para esas autovías; he venido en autovía hasta Tordesillas; he seguido en autovía hasta un viaducto que está ahí al lado. Todas esas autovías, todos esos viaductos los hizo el señor Borrell. Y, desgraciadamente –y hablo de compensación territorial– no podré hacer todavía ni un solo kilómetro de autovía en la provincia de Zamora –mi provincia– que tenga que ver con el señor Arias Salgado o con el señor Aznar; ésa es desgraciadamente la realidad. Y faltan muchas autovías. Y, desde luego, la autovía León-Benavente, que una creo que su ciudad de residencia con la mía, difícilmente... pero no será usted siempre Consejera, seguramente, en algún momento tendrá que residir en su ciudad. Sí, por mucho tiempo; bueno, ése es su deseo.

Pues mire usted, esa autovía –que se supone que era de las que no había hecho el señor Borrell que había que hacer– tiene un Presupuesto exclusivo de 7.200.000 pesetas, el proyecto de presupuesto del año noventa y nueve. Por lo tanto, compensación de la Unión Europea, política de compensación de la Unión Europea, política de compensación del Estado, desgraciadamente cada vez menos, mientras los Presupuestos Generales del Estado tengan el guionista que tienen. Pero no existe, no la conozco –y creo que debe tenerla–, una política de compensación territorial de quien debiera estar más interesado en el ámbito de la Administración, de las distintas Administraciones, en que, efectivamente, se produjera una compensación territorial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el Gobierno Regional. Por lo tanto, una llamada de atención, en relación con esta comparecencia, a esa ausencia de política de compensación territorial que no se puede ver en ninguna de las inversiones.

Luego me podré referir a viviendas o a carreteras que he citado antes, ¿eh?, o a cualquiera de las grandes inversiones en infraestructura que forman el capital fijo, sin el cual difícilmente es posible hacer cualquier estrategia de compensación territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Terminada la intervención del señor Cuadrado, y ante la ausencia de los Portavoces del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lógicamente, yo creo que con

la exposición que ha hecho la Consejera, ha quedado muy claro y de manera notoria ha definido cuáles son los criterios que, evidentemente, la Junta de Castilla y León sigue en torno a los fondos, tanto de la Unión Europea como del Estado, para la provincia de Zamora. Era ése el objeto de la comparecencia: criterios.

Los criterios, evidentemente, yo creo y se ha dicho así también por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente son los que se marcan pues... tanto en la Constitución como en la Ley 80... Ley Orgánica de mil novecientos ochenta, como en la de mil novecientos noventa.

Pero yo creo que los datos que nos ha dado la Consejera son unos datos realmente positivos, aunque no pueden producir conformismo en torno a que en Zamora no se pueda hacer más y mejor, y más cosas, y cuanto antes, que ése es el común sentir de todos los Procuradores que estamos en esta Comisión y, por supuesto, también los del Grupo Parlamentario Popular.

Pero yo creo que bien es cierto –y ya no voy a hacer aquí mención, por supuesto, al Informe del Consejo Económico y Social, que se debatió ampliamente en días pasados ante esta misma Comisión, como consecuencia de la comparecencia hecha aquí por el Presidente de dicha Institución–... no es menos cierto que sí que conviene, señora Consejera, el dejar algunos datos debidamente claros.

Yo le he agradecido a usted mucho, y le agradezco mucho en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pues, que el gasto total, usted lo haya cuantificado... que ha realizado o va a realizar la Administración Regional en mil novecientos noventa y ocho en Zamora, en 18.617 millones de pesetas; y reiteramos: gasto total. Y le preguntaríamos a usted, señora Consejera, ¿a cuánto ascienden los proyectos de inversión a realizar en la provincia de Zamora, concretamente en el año mil novecientos noventa y ocho? ¿O le podríamos preguntar a usted también cuáles son los principales proyectos previstos para mil novecientos noventa y ocho en la provincia de Zamora? Y podríamos dividir esto en todos los capítulos o en todos los epígrafes en los cuales, evidentemente, tenemos interés. Por ejemplo, carreteras: inversiones que se van a hacer en carreteras; o en viviendas, que no se ha tocado aquí y que nos interesa conocer; o en educación y cultura, por ejemplo, que también sería interesante; o, por supuesto, en medio ambiente, ¿por qué no? Y, en definitiva, esos serían datos que entendemos que usted podría darnos aquí o, por el contrario, si nos tiene usted que remitir alguna documentación, ¡hágalo!

Y podríamos hablar también de las variables macroeconómicas, concretamente, en la provincia de Zamora y cómo, a nuestro entender, en los últimos veinte años,

lógicamente, se ha aproximado a la media española, tanto en Producto Interior Bruto como a la Renta Familiar Disponible. Sería lógico, yo creo que sería bueno, pues, el que, si usted tiene el dato a mano, nos pudiese usted decir qué pasaba respecto a estas dos variables macroeconómicas en el año mil novecientos setenta y cinco y qué está pasando, por ejemplo, en el año mil novecientos noventa y ocho.

Mercado de trabajo. Cierto; si todos estamos en esa misma lucha en relación a la creación de puestos de trabajo y en relación al empleo. Pero este Grupo Parlamentario señala muy claramente que se han creado en Zamora dos mil trescientos puestos de trabajo netos nuevos, lo que supone un incremento en nivel de ocupados del 3,5% por encima de la media regional. O también hacer constancia y dejar muy claramente determinado aquí cuál es el IPC y cuál es la inflación interanual que existe en Zamora, cuando conocemos y sabemos que es más baja que la media española. ¿Estaremos conformes con estos datos? Por supuesto nosotros no, porque no podemos mostrar ningún conformismo, pero yo creo que estamos en la línea, en el camino, o en el momento en el cual, lógicamente, la actuación de la Comunidad Autónoma y del Gobierno Regional en la provincia de Zamora es ciertamente positiva.

Sí que sería bueno, y lo tenemos que decir también al hilo del debate, sí que sería bueno que ya nos decantásemos definitivamente si la política de subvenciones sí, o la política de subvenciones no. Porque resulta que aquí, la primera queja y el primer lamento que ha existido es: subvenciones muy pocas en Zamora -me parece que se ha dicho el dos y pico por ciento-. Pero bueno, ¿sí o no? Es que eso es muy importante. Es decir, no se puede jugar, yo creo, señora Consejera, siempre con dos barajas, y cuando interesa hablar de las subvenciones porque tal... denostar las subvenciones; y cuando no interesa, lógicamente, decir que son pocas. Me gustaría, me gustaría, me gustaría, pero bueno, lógicamente, uno tiene que oír todo y sacar uno sus conclusiones.

También me gustaría saber, por ejemplo, si en la primera Legislatura -si tiene usted el dato- se perdió... primera Legislatura en esta Comunidad, se perdió el dato... si tiene usted el dato, se perdió la oportunidad de poner en marcha programas de desarrollo que hubiesen sido muy importantes y específicos para la provincia de Zamora. Es, lógicamente, también alguna... elemento de reflexión; no es de ahora el atasco que hay en Zamora, es de mucho antes.

Y, lógicamente, yo no voy a hablar del plan de choque de Zamora, porque creo que usted tendrá datos suficientes para exponernos, pero sí que, al menos, señalar, por ejemplo, pues algunas cuestiones en relación a la autovía Tordesillas-Zamora; ¿por qué no vamos a hablar de la autovía Tordesillas-Zamora? Sabemos que en mil novecientos noventa y ocho se ha firmado el convenio para la

conversión en autovía del tramo Tordesillas-Zamora por la Nacional 122.

¿Sabe usted, señora Consejera, la financiación de esta obra en qué ha quedado, cómo ha quedado? ¿Cuánto corresponde pagar a la Administración Central del Estado y cuánto corresponde pagar a la Junta de Castilla y León, por ejemplo, en ese aspecto? ¿O qué existía en el Plan Director de Infraestructuras en mil novecientos noventa y tres, siendo Ministro de Obras Públicas el señor Borrell? ¿Y para cuándo estaba previsto y si figuraba algún compromiso en esta materia en el Plan Director de Infraestructuras? Porque si no me fallan los datos, lógicamente, no se hubiese puesto en marcha hasta el año dos mil diez, dos mil diez, dos mil diez; y estamos en el año mil novecientos noventa y nueve. Gran interés, espectacular interés el que tenía la antigua Administración Central por el desarrollo de la provincia de Zamora. Realmente, ese dato a mí me bastaría casi casi para esconderme, casi casi para esconderme.

Lógicamente, deseamos que la tasa de actividad sea mayor, ¿cómo no?, y se está haciendo todo lo posible. Y la Agencia de Desarrollo está volcando recursos -y usted lo sabe y lo sabemos todos- para que la provincia de Zamora, ciertamente, las empresas puedan estar... bueno, o puedan contar con instrumentos adecuados.

Yo creo que, lógicamente, habría que hablar aquí de la creación de los centros de dinamización, por ejemplo, que ha hecho la Agencia de Desarrollo y que es una auténtica novedad; y de todo lo que está sucediendo en todas las acciones realizadas con los quinientos veintidós contactos que se han mantenido con las empresas, que han cristalizado ya en cuatrocientas sesenta y nueve visitas a empresas y organismos intermedios, concretamente pequeñas y medianas empresas; o cómo las solicitudes presentadas en Zamora, concretamente, señora Consejera, han sido setenta y una entre Zamora, Benavente, Toro y Sanabria; y cómo los programas presentados han sido ochenta y cinco, veintiocho en Zamora, veintiocho en Benavente, veinte en Toro y nueve en Sanabria.

No hay ningún abandono, señora Consejera, por parte de la Comunidad, y por parte del Gobierno Regional, y por parte, por supuesto, de organismos como la Agencia de Desarrollo. Y, por supuesto, yo quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, porque me gusta y nos gusta al Grupo Parlamentario Popular mantener la realidad de las cosas y la verdad de las cosas, y no aprovechar a hacer una crítica siempre de lamento y siempre en el sentido poco positivo y, por supuesto, negativo. O cuál es la planificación de las acciones a desarrollar concretamente; cómo en Benavente se han mantenido... tengo aquí el listado de las empresas con las que se han mantenido, y las instituciones, contactos para la obtención de fuentes de información para la realización de un estudio que puede identificar las nece-

sidades y las prioridades que existan en Zamora; o lo que ha pasado en Toro; o lo que ha pasado en Sanabria.

Señora Consejera, realmente nuestro Grupo entiende que estamos... que están haciendo por parte del Gobierno Regional y de la Consejería un gran esfuerzo. ¿Que hay que profundizar más? Por supuesto. Espero que los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve y ya lo veremos cuando los presente usted ante esta Cámara, porque para qué hablar de documentos no presentados hasta estos momentos, salvo que usted quiera hacerlo-, lógicamente, puedan ser muy positivos para la provincia de Zamora, para Salamanca y para cualquiera otra de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Los criterios, felicitarles a ustedes porque, lógicamente, los criterios de distribución, tanto de los fondos del FCI como de los fondos estructurales, no pueden ser otros que los que marca la normativa. Y, en definitiva, aquí nada se hace ni nada se concibe al libre albedrío o la libre disposición de nadie, sino de acuerdo con lo que hay. Y, por supuesto, felicitarles porque se están consiguiendo mayores fondos que se conseguían -como he dicho- en la primera Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Aguilar. Para responder a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo quisiera comenzar mi intervención diciendo que en modo alguno he sustraído la intervención al hablar de la provincia de Zamora, pero simplemente, de la lectura del punto del Orden del Día se deducía que se quería saber cuáles eran los criterios de aplicación de los fondos, tanto de los Fondos de Compensación como de los fondos de la Unión Europea o de la Administración del Estado, dentro de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que he contestado de una manera no solamente teóricamente, sino, realmente, eso es lo que hay.

Puedo decirle que los datos económicos, efectivamente, son tozudos; pero los datos económicos hay que leerlos en su integridad. Y, efectivamente, tal y como decía el Portavoz del Grupo Popular, no creo que ni al Grupo Popular ni ninguno de los ciudadanos de Castilla y León nos sintamos especialmente halagados mientras haya una sola persona en paro dentro de nuestra Comunidad, o donde una provincia, desde luego, no remonte como el resto de las de España.

Pero quitando todo eso, hay que decir que, efectivamente, los datos son así, y que los datos socioeconómicos, en concreto, en la provincia de Zamora, también son

unos datos de esperanza del futuro. Y podemos decir que, efectivamente, el PIB y la Renta Familiar Disponible ha subido en los últimos años considerablemente en Zamora. Y que si el PIB por habitante, en Zamora, se situaba en el 75... en el 67% de la media española, en la actualidad está en el 76; luego ha subido nueve puntos. Y que si la Renta Familiar Disponible en Zamora se situaba en aquel año en el 79%, en la actualidad alcanza el 92%; trece puntos más.

Por lo tanto le tengo que decir que, siendo cierto que Zamora está por debajo de la media española, desde luego, lo que sí se puede decir es que ha avanzado en estos años, y además considerablemente; no ha retrocedido, como usted establecía en su intervención de una manera pesimista. Y que, efectivamente, en el mercado de trabajo, en el último año, se han creado en Zamora dos mil trescientos puestos de trabajo netos nuevos, lo que supone un nivel de ocupados de incremento del 3,5; y éste está, desde luego, por encima de la media nacional.

Usted me ha hecho varias veces referencia a datos del FCI. Yo tengo que decirle que cuando yo en mi intervención hacía referencia a la participación de Zamora en porcentaje por habitante, no me estaba refiriendo al FCI; me estaba refiriendo a las inversiones de la Comunidad Autónoma dentro de la provincia de Zamora, y que esos datos son efectivamente ciertos y constatables. Porque si tomara yo en consideración lo que usted dice del FCI, si el FCI, como usted sabe, son 12.000 millones a repartir entre nueve provincias, con el 10% que dice usted que tiene de participación Zamora en el conjunto de la Comunidad Autónoma, pues con 1.000 millones ya lo tendríamos arreglado; cuando la Comunidad Autónoma está invirtiendo en la provincia de Zamora muchísimo más, como le he dicho: en concreto, en el año noventa y ocho, 18.617 millones. Y esta cifra es un 31,3% -como ya le he dicho- más que el año pasado, y que supone por habitante, en comparación con el resto de nuestras provincias de la Comunidad Autónoma, un 25% de la media de Castilla y León; supera el 25%, cuando Zamora representa el 8,4%.

De todas maneras, las inversiones y los proyectos de la Comunidad Autónoma son conocidos por todos, lógicamente, como usted dice; no solamente salen de los datos del CES, sino que también salen de los datos de coyuntura económica, que se elaboran por organismos independientes y también por la propia Consejería de Economía y Hacienda. Y tengo que decirle que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, tanto en los presupuestos del noventa y ocho como en los del noventa y nueve -cuando sean objeto de debate se verá-, sí que tiene una política de redistribución y de compensación interterritorial en las provincias. Y se ve no solamente en todos los proyectos de inversión -a los que, lógicamente, puedo hacer mención-, sino que también, especialmente, en el plan de choque a que usted ha hecho

referencia, que se firmó el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. Y aunque todos quisiéramos que esto tuviera una aplicación instantánea, todos también sabemos que todas las medidas económicas tienen su objetivo a medio o a largo plazo.

Pero este plan de choque de mil novecientos noventa y ocho puedo decirle que, en la actualidad, está cumplido con bastante holgura. Y así, en plan de carreteras, se han firmado convenios —como decía el Portavoz Popular— para la Autovía Tordesillas de Zamora. El Estado y la Administración Autonómica han incluido en los Presupuestos del noventa y nueve las cantidades correspondientes a la primera anualidad, que por parte de la Administración Autónoma son cuatrocientos cincuenta y algo millones, y la correspondiente al 60% por la Administración del Estado.

Estas obras, efectivamente, no estaban incluidas en el Plan de... en el Plan Director de Infraestructuras anterior, y, lógicamente, efectivamente, tenían una previsión de terminarse en el dos mil ocho, cuando ahora se han adelantado diez años.

Se ha firmado también, como consecuencia de este plan de choque, un convenio con la Diputación de Zamora para la construcción de la carretera de Aldehuela, y se han consignado, como consecuencia, partidas presupuestarias para el noventa y nueve.

Hay una serie de actuaciones en las que está realizando los proyectos. En viviendas, se han adjudicado en el mes pasado las viviendas correspondientes a Benavente; se está en proceso de disposición del suelo para las viviendas de Toro y Zamora. Hay una Orden de convocatoria de ayudas para la adquisición de viviendas, que incluye ventajas especiales para mil novecientos noventa y nueve justo para la provincia de Zamora, donde, como consecuencia del plan de choque, se otorga un punto de intereses adicional para los adquirentes en Zamora.

Se ha firmado ya el convenio para la actuación de las... de las ferias, del Instituto Ferial de Zamora.

Como usted sabe, el Centro de Transportes ha firmado el convenio con el Ayuntamiento de Benavente para la ampliación del Centro de Transportes, y ya se han adjudicado las obras.

La terminal de mercancías de Zamora se realizará en colaboración con el Ayuntamiento y las asociaciones de transportistas, se está en fase de disposición de los terrenos, y actualmente corresponde a las asociaciones de transportistas, que es el proceso habitual que se ha hecho en todos estos casos.

En lo que respecta al tratamiento de residuos, en este año se han adjudicado las obras para la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos en la provin-

cia de Zamora. Y el Museo Etnográfico, en el que hay en presupuestos para el noventa y ocho una dotación de 300.000.000.

Independientemente de este plan de choque, tengo que decirle que no es que ayer lo hayan... algunos agentes... los agentes firmantes del plan de choque hayan dicho nada, no; lo ha dicho UGT, que es el único que no se ha sumado al plan de choque de Zamora. Ése es el único que no se ha sumado al plan de choque y no lo han firmado. Y es lo que... y casi como por arte de magia, casualmente, haya salido hoy en la prensa de Zamora, cuando hoy estaba en mi comparecencia haciendo relación a la provincia de Zamora. No diga los agentes económicos y sociales, porque ha sido única y exclusivamente UGT, que no se ha unido a la firma de ese convenio.

Por lo tanto, puede estar usted seguro que la Junta de Castilla y León está interesadísima en el desarrollo de Zamora; pero no solamente en Zamora, sino, lógicamente, como usted dice, en todas las provincias de la Comunidad.

Pero, aparte de todo esto, quiero decir que, efectivamente, todas estas inversiones, lo del FCI, me gustaría que supiera que el FCI no es una alarma, sino todo lo contrario, que el FCI sólo lo tenemos las Comunidades Autónomas... diez Comunidades Autónomas, las que somos Objetivo Uno. Que según se va avanzando en renta disponible, es decir, según se va acercando una a la media y saliendo de Objetivo Uno, se va reduciendo el fondo, y no es otra la razón. Por la cual, yo me doy por muy satisfecha de la pérdida de mil y pico millones en los Presupuestos del noventa y nueve, porque eso significa que la renta en Castilla y León ha incrementado y, como consecuencia, vamos perdiendo peso en el Fondo de Compensación Interterritorial; cosa que no pueden decir otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, donde el peso va siendo mayor porque van teniendo una renta cada vez más baja.

Por lo tanto, éstos son los datos económicos que están. Y, efectivamente, a esos datos —que también, efectivamente, son fiables y fijos— no se puede volver la vista atrás.

Por lo que decía el representante de... Y, por supuesto, todos estos proyectos son solamente proyectos autónomos de la Comunidad Autónoma. Pero podía decirle, lógicamente, que junto con la Comunidad Autónoma y de acuerdo con los criterios que se establecen en la Unión Europea —y que usted conoce... debe de conocer—, pues hay una serie de iniciativas comunitarias, lógicamente, con la participación de la Comunidad Autónoma, que se han desarrollado en Zamora. Y podemos decir que la iniciativa INTERREG II, en el noventa y cinco se emplearon 383.000.000 de pesetas; en el noventa y seis, 1.217 millones de pesetas; en el noventa y siete, 711; y

en lo que va del noventa y ocho, 658. Es decir, en estos años se han empleado casi 3.000 millones de pesetas en la iniciativa comunitaria INTERREG.

Podemos decir que las inversiones del Feder en Castilla y León, en el año noventa y siete, en Zamora fueron de 1.096 millones, y en lo que va de semestre del noventa y ocho han sido 662.000.000. Que las actuaciones del Programa del Fondo Social Europeo en Castilla y León en Zamora fueron 272.000.000; de formación, 226.000.000, de ciento once cursos; y 46.000.000 de fomento al empleo.

Que la iniciativa comunitaria INTERREG II, del noventa y cuatro al noventa y ocho, ha dejado -como he dicho antes- 3.000 millones en Zamora. Y que la operación integrada Zamora-Salamanca-Tordesillas... perdón, Salamanca-Zamora, mil novecientos ochenta y nueve- noventa y tres, representaba 26.500 millones con una serie de actuaciones, así como también todos los proyectos pormenorizados del Feder y de los Fondos Sociales que allí estaban establecidos.

Sobre lo que preguntaba el representante del Grupo Popular, creo que los datos macroeconómicos han sido suficientemente detallados. ¿Que cuántos son los proyectos en Zamora? Yo creo que lo que va específicamente provincializado en mil novecientos noventa y nueve, hay que esperar al debate en las Cortes, puesto que hasta mañana no presentamos el Proyecto de Presupuestos aquí, en el Legislativo y, por lo tanto, la semana que viene creo que tendremos el debate de presupuestos.

Los proyectos, en general, ya se los he dicho; aunque también, desde luego, los tenemos individualizados por carreteras, por viviendas, o por... vamos, por temas, por educación, medio ambiente, o en el tema de economía.

Y que, efectivamente, no tengo aquí, concretamente, los datos de proyectos que se perdieran. Pero tampoco es verdad que usted no pueda venir de su provincia en autovía, porque este año tengo que recordar que se han abierto tramos de autovías de las Rías Bajas, y que se ha abierto el tramo de Benavente a Astorga, que coge su provincia y la mía. Y ese mismo lamento lo podemos hacer todos de la provincia de Salamanca, donde no tenían ni un solo kilómetro de autovía. Pero eso es una cosa que no consiento que nos la culpen, desde luego, al Partido Popular, que lleva gobernando dos años. Porque si Zamora está tan mal, si usted me está haciendo una evolución histórica de lo mal que estaba Zamora, me supongo que Zamora estaba... está mal ahora -mucho mejor que antes, desde luego-, pero también estaba muy mal en el año noventa y cuatro, noventa y tres, y desde el ochenta y tres que ustedes gobernaron. Y si ustedes no han protestado de cómo estaba Zamora en el subsuelo, no pretendan que en un año o en medio año, con un plan de choque y con la serie de medidas y actuaciones sólo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

podamos solventar el tema. Porque le recuerdo que la Tordesillas-Lisboa era una carretera que estaba dibujada en los mapas comunitarios con Fondos de Cohesión; era la única que estaba dibujada con Fondo de Cohesión en el año noventa y cuatro, y que la Administración Central del Estado -a la sazón gobernada por ustedes- eliminó de un plumazo.

Por lo tanto, no se ha hecho la autovía... la única autovía que teníamos transfronteriza para meter en Fondos de Cohesión: Tordesillas-Zamora... Tordesillas-Valladolid, efectivamente; sí señor, sí, Burgos-Lisboa. Y el Tren de Velocidad Alta también estaba incluido -que venía Valladolid, Vitoria-Dax-, y se desvió por su Grupo... por su Gobierno Socialista al Tren de Velocidad... de Alta Velocidad de Madrid-Barcelona. Y ése no lo han hecho con los de la Generalitat los de ahora.

Y ustedes lo que tenían era que callarse en el tema de la financiación de las autovías, que durante el tiempo que gobernó el Partido Socialista hemos necesitado a que venga el Partido Popular para que nos paguen el 20% de una cosa que ustedes habían firmado en un documento y que se llamaban a andanas, que no querían ni reconocer que ésa era su firma.

Por lo tanto, el convenio de la León-Burgos hace mucho tiempo que está firmado y no habíamos recibido ni una peseta. Y la autovía... la 122, que se va a hacer con dinero autonómico y con dinero de la Administración Central, ustedes se habían negado a firmar.

Luego podemos estar todos de acuerdo en que todos tenemos el mismo interés en el desarrollo no sólo de Zamora, sino del resto de las provincias. Porque ya me contarán a ver qué van a contar a partir de este año en Salamanca, en León y en el resto de las provincias. Porque la compensación interterritorial, estamos bastante más sensibilizados de lo que ha estado, en catorce años que ustedes han gobernado, la Administración Central con el conjunto de esta Comunidad Autónoma. Y hemos tenido provincias completas -no solamente Zamora, sino también León y Salamanca- donde no había ni un solo kilómetro de autovía, cuando se iba de Sevilla al aeropuerto en una carretera maravillosa que está destrozada al cabo de dos años de haberse inaugurado. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Consejera. Para iniciar un nuevo turno de réplica, tiene la palabra señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando usted se acelera, señora Consejera, dice cosas que, indudablemente, se ve que no están suficientemente reflexionadas. Le pondré un ejemplo. Cuando usted dice: "el único sindicato que no ha firmado, que no se ha incorporado a la firma, y por eso habla, y es el que ha hablado... y no sé qué y no sé cuántos...". Mire usted, aquí está la firma: "Don Manuel

Fuentes López"; que tiene la misma fiabilidad que la firma de don Jesús Merino Delgado, que también lo firmó. Usted entra en unos procesos de aceleración, por lo que veo, que posiblemente tengan que ver con su carácter... pero igual que en las cifras que ha dado, igual que en las cosas que ha dicho, sobre todo en la última parte de la intervención.

Pero mire, aparte... tan falso es que el responsable de la Unión General de Trabajadores no ha firmado -sí ha firmado-, es falso que no ha firmado, sí ha firmado, y con la misma solvencia, a la hora de dar datos, o de hacer argumentaciones, o de manifestar declaraciones solemnes, pues, indudablemente, la fiabilidad que nos merece lo uno, nos merece lo otro, porque la fuente es la misma.

Y yo creo que, sobre todo, hay que hablar con un cierto grado de no sólo tranquilidad, sino de rigor a la hora de hablar de una situación dramática como la provincia... como de la provincia de Zamora.

Mire, con respecto a los datos. Contestar a los datos objetivos de tremenda situación penosa de la sociedad zamorana con la renta per cápita, mire usted, señora Consejera, es verdad que hay que dar todos los datos o hay que tener una visión global. Tan es así, que basta con desagregar el dato de la Renta Familiar Disponible para saber de dónde procede: si procede de un estado de desarrollo económico, de crecimiento económico en la provincia de Zamora, o procede a datos tan espeluznantes como que en este momento hay más pensionistas en la provincia de Zamora que ocupados; hay más pensionistas ya, bastantes más que ocupados. Y eso da determinado tipo de resultados en la Renta Familiar Disponible. ¡Qué gran alegría de dato! El de la inflación ya no lo... no lo comento en extenso, porque tener una baja inflación por falta de actividad económica y por el poco peso de la demanda, eso ya es otro tipo de alarde que lo dejo para una ocasión posiblemente más doctrinal, ¿no?

Pero bueno. ¿Qué está pasando en Zamora con las políticas de compensación territorial? Lo que está pasando es que, globalmente, infraestructura a infraestructura, inversión... cada uno de los programas de inversión que aplica la Junta de Castilla y León al conjunto de la provincia, incluido fondos de los que se alardea: se dice que los Fondos INTERREG se invierten en la provincia de Zamora; ¡faltaría más! Usted me ha explicado al principio -y se lo agradezco una vez- el marco jurídico que usted cumple; ¡faltaría más! también... usted cumple el marco jurídico para cada uno de los fondos a los que nos estamos refiriendo. Punto. Es decir, no hay por ese lado ninguna cuestión de conflicto.

La cuestión está en si las políticas que se aplican de carácter presupuestario en la provincia de Zamora tienen resultados o no los tienen. Y no para el futuro, no para el "vamos a hacer" -que también me preocupa-, sino qué

es lo que ha ocurrido hasta ahora para que hayamos llegado a este desastre de situación.

Mire, yo le voy a destacar un dato más, ya que se han destacado algunos, un dato más: sólo para que la tasa de actividad, es decir, la que se extrae del conjunto de personas que tienen edad para trabajar que pueden trabajar, y están dispuestos a trabajar, sólo con que la tasa de actividad de esas ciento setenta y cuatro mil personas, hombres y mujeres, en la provincia de Zamora, fuese la media de la Comunidad Autónoma, habría diecisiete mil personas más en paro, diecisiete mil personas en la provincia de Zamora en paro. Simplemente con que se apuntaran, para entendernos, es decir, con que... puesto que tienen la edad y pueden trabajar, podrían ser activos sólo con que estuvieran dispuestos a trabajar, con que no se hubieran desanimado; sobre todo, mujeres, diez mil ochocientas.

Por tanto, sólo, yo creo... indudablemente hay que elegir algún dato. Pero sólo con ese dato, yo creo que habría que decir: "hombre, aquí hemos fracasado". Hemos fracasado en los resultados, indudablemente, porque no se lo hemos compensado. En este momento, en mi provincia hay menos ocupados que a principios de mil novecientos noventa y seis. Y uno puede coger los datos del noventa y siete, coger los datos de junio a junio, coger de septiembre a septiembre, lo que quiera. Hay menos ocupados, menos ocupados, EPA, ¿eh?, menos ocupado que a principios de mil novecientos noventa y seis. Por tanto, si no es para alarmarse, pues ya lo veremos.

Miren, la 122, la 122 está comprometida por el Gobierno de Castilla y León y el Ministerio del señor Borrell antes de las elecciones; está comprometida. Ahora, yo no le he dicho, señora Consejera, que yo me lamento de no haber podido venir en Autovía a este Parlamento. Yo le he dicho que yo he venido en autovías, todas, todas, del señor Borrell, desde Benavente hasta aquí; algunas autovías debió hacer. Y que lamento no poder hacer lo mismo con las autovías de estos dos años y medio porque no hay ninguna. "Se van a hacer"; es la afirmación contundente que, por lo tanto, se refiere a esa nueva situación del Gobierno de España con respecto a Castilla y León.

La única nueva situación es que el señor Pujol pidió insistentemente la cabeza del señor Borrell y ahora el señor Pujol es el que nombra a los responsables de infraestructuras del Gobierno de España. Ésa es la única diferencia. El señor Borrell terminó con el Gobierno del señor Felipe González y, por lo tanto, su cabeza estuvo en el mismo sitio en el que estaba al principio.

Y se hicieron inversiones. Sólo un dato, mire -porque es un debate que veo que a ustedes les apasiona realmente-: la última inversión importante que se hace en mi provincia, y si alguien tiene otra que lo diga, la última inversión, es decir, la última adjudicación de obra im-

portante que se hace, la hace el Ministro Borrell por 11.000 millones de pesetas, tramo Camarzana-Benavente. Y desde entonces hasta hoy no pueden ustedes decir ninguna no similar, no similar, aunque esté muy lejos, que pueda ser considerada una inversión de cierto calibre. Ésa fue la última inversión del nefasto Ministro Borrell: 11.000 millones de pesetas. Y la Cámara de Contratistas lo refleja puntualmente cada dos meses: caída espectacular de la inversión pública en la provincia de Zamora. Si quieren les enseño el Boletín de la Cámara de Contratistas, porque si no, se ponen a hablar, y a hablar y a hablar y, por supuesto, con esa alegría con la que se expresan las cosas, se puede decir cualquier cosa. Mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y siete-y además, mes a mes, se observa cuándo se hicieron las inversiones-, una caída de 20.000 millones a 9.000 millones, acción de los gobiernos... el primer Gobierno, primer presupuesto del señor Aznar.

Por lo tanto, pérdida de política de compensación territorial en la provincia de Zamora de manera espectacular, de manera y de forma espectacular.

Mire, yo me alegro del crecimiento de la renta en el conjunto de la Comunidad y de lo que eso pueda significar en los baremos que se establecen para el Fondo de Compensación. Pero hay que ser coherentes. ABC el miércoles dos del diez del noventa y seis: "Carrasco cree insuficiente el aumento del Fondo de Compensación Interterritorial para la región, pero confía en que crezca en los próximos años"; "no se puede pedir más en un año de ajuste como éste". Quería más. Ahora argumentos hay para todo. Los argumentos se pueden utilizar del este al oeste, del oeste al este, del norte al sur y del sur al norte, como se quiera, pero conviene que haya un poco de coherencia en esta materia.

Mire, la realidad de las inversiones, al final, es que en carreteras se invierte menos de las que corresponderían en un trato igualitario a los kilómetros que se tienen. Y ya sé que somos pocos en Zamora, somos pocos habitantes. Los kilómetros que se tienen, los mil ciento ochenta y tres kilómetros de carretera de la Comunidad Autónoma en mi provincia valen igual, si se reparan correctamente, que los de cualquier otro lugar de la Comunidad Autónoma. Y todos los datos, presupuesto a presupuesto, dicen que la inversión en esa ratio por kilómetro está bastante por debajo de la media, con todos los fondos, los INTERREG incluidos. Por lo tanto, eso hay que rectificarlo. Y en viviendas, ocurre exactamente igual: el 6% en el año noventa y siete.

Pero, mire, para terminar, ¿qué es el plan de choque para la provincia de Zamora? Dice usted que con el plan de choque se va a hacer, se va a llevar adelante un vertedero controlado en la provincia de Zamora. ¡Faltaría más!, con cuatro años de retraso. Pero para eso no hace falta un plan de choque; si ya ha estado presupuestado varios presupuestos y no se ha hecho nada. ¿Para eso

hace falta un plan de choque? Para eso hace falta que alguien despierte y no se duerma cuando tiene la responsabilidad de gobierno. Pero ¿qué me cita, el Museo Etnográfico? Si ya estaba presupuestado en el noventa y siete y no se hizo nada, y ahora ha presupuestado en el noventa y ocho y espero que, al fin, se adjudique la obra. ¿Pero eso es un plan de choque?

Y le puedo citar el 90% de todas las líneas del plan de choque, absolutamente todas, el 90% de esas líneas son líneas que ya estaban en el presupuesto de la Comunidad, y que espero que no se diga que gracias al plan de choque no desaparecen del presupuesto de la Comunidad; son normales y corrientes. Había algunas excepcionales, y mire qué cumplimiento tienen las excepcionales, mire que cumplimiento tienen. Por ejemplo, si quiere, le leo algunas: "Las Administraciones Públicas se comprometen a instar a la Administración estatal la más pronta conversión en Autovía de la denominada Ruta de la Plata en la carretera Nacional 630, con especial incidencia en el trazado que discurre por la provincia de Zamora, priorizando el tramo Zamora-Benavente"; cero sobre cero, cero sobre cero Ahí está el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve.

¿Qué novedades... qué más novedades había? Le pondré un ejemplo de novedad: construcción de la tercera nave del Centro de Transportes de Benavente, presupuestada en el año noventa y seis, financiación al 100% por parte del Gobierno Regional. El plan de choque significa que ahora el 50% lo tiene que pagar el Ayuntamiento de Benavente. Plan de choque -como se ve- espectacular en la línea de compensar territorialmente a la provincia.

Campus universitario de Zamora dice usted que está cumplido y dice "tiene un grado de cumplimiento..." Yo supongo que es que no lo conoce o no ha hecho un seguimiento, prácticamente, por decir algunas de las cosas. Mire, según el plan de choque, en el curso mil novecientos noventa y siete-mil novecientos noventa y ocho debería haber ya una especialidad de Segundo Ciclo, una titulación de Segundo Ciclo: la de materiales. ¿Usted la ha visto? Yo no. Incumplimiento absoluto. Y debería estar poniéndose en marcha el Segundo Ciclo de Educación Física y Arte Dramático. ¿Usted lo ha visto? Yo no. Incumplimiento absoluto. En las pocas novedades.

Pasa usted rápidamente diciendo datos de que se han adjudicado en Benavente las obras, las viviendas, y no sé qué. Mire usted, el plan de choque dice... es una de las novedades, que podría llamarse plan de choque... plan de medidas urgentes y especiales. Bueno, pues, lo que usted me dice es que se han adjudicado algunas de las previstas en el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho; otras no están adjudicadas. Ha citado usted de pasada que cuando reciban los solares o no sé qué. Pero de lo que se habla en el plan de choque son de quinientas viviendas en los próximos tres años, a mayor de las presupuestadas. ¿Conoce usted alguna? No. Yo tampoco,

ninguna; ni siquiera se han adjudicado las que estaban en el presupuesto.

¿Conoce usted algún plan especial que tenga que ver, aparte de las visitas -que yo me alegro mucho que se hagan visitas, aunque el resultado sea al final el 2% del total de las subvenciones-, conoce usted algún plan especial, algún tratamiento especial presupuestario en relación con las medidas contra el desempleo por parte de la Dirección General de Trabajo? Yo no conozco ninguna. Incumplimiento absoluto; los sindicatos tampoco, incluida la UGT, y tampoco los empresarios.

Mire usted, tiene usted una mala información, como se ha puesto en evidencia, cuando incluso ha llegado a decir que el sindicato UGT no había firmado. Tiene usted una mala información del estado de opinión entre los agentes sociales sobre lo que significa el plan de choque para Zamora, su seguimiento y sus resultados a fecha de hoy. Cuando se habla de engaño manifiesto a la sociedad de Zamora, no lo dice el representante de UGT; entérese bien. Lo dicen los agentes sociales. Y cuando dicen que le dan un ultimátum al señor Merino y le han pedido una entrevista para que rectifique la marcha de esto -que no se podría llamar plan de choque a la vista de lo que hay hasta ahora-, y que, en caso contrario, llamarán al conjunto de los ciudadanos para que se enteren de lo que está pasando con la Junta de Castilla y León, no lo dice la Unión General de Trabajadores; lo dicen los agentes sociales.

Y como la realidad, efectivamente, es muy tozuda, le diré que la realidad está demostrando una cosa, que ustedes jamás han creído en políticas de compensación territorial, ustedes dicen "si un empresario no viene a la ventanilla a pedir a la subvención, qué le vamos a hacer" -eso es lo que dicen y además lo dicen públicamente-, y que el empleo será el crecimiento económico por sí mismo el que lo tiene que solucionar, pues, nunca van a aplicar ningún tipo de medida que pueda tener alguna efectividad ante situaciones socioeconómicas como las que vive la provincia de Zamora.

Y yo lamento, desde luego, que ése sea el resultado, y lo que espero es que haya una rectificación absoluta en esa dirección en los próximos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Finalizada la intervención del señor Cuadrado, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente cuando uno oye lo que oye y tiene que asimilar el planteamiento de las cosas en función de lo que nos conviene y no en función de la realidad, pues hay que hacer un verdadero esfuerzo para tragar lo que realmente se oye. Y, lógicamente, yo creo

que Zamora, de acuerdo con el discurso que hemos oído y, claro, aprovechando los instrumentos que nos ha venido a bien utilizar... a mí me da igual que esté firmado con una firma más o con una firma menos un papel o un documento; me tiene absolutamente sin cuidado. A mí me hubiese gustado mucho, a este Grupo le hubiese gustado mucho, señora Consejera, que un plan de choque como el de Zamora de mil novecientos noventa y ocho, cuando gobernaba esta Comunidad el Partido Socialista hubiera hecho un plan de choque. Me hubiese gustado mucho, porque ya lo habrían desarrollado, lo habrían puesto en marcha. Pero claro, se nos piden los milagros, permanentemente milagros: año noventa y ocho, firma un plan de choque; ya tiene que haber infraestructuras en el noventa y ocho, ya tiene que haber autovías en el noventa y ocho, ya tiene que estar hecha la inversión multimillonaria del noventa y ocho, ya tiene que haberse producido absolutamente todo el desarrollo y ejecución de un plan de choque. Eso es lo que se nos exige; antes nada, borrón y cuenta nueva. Luego se quejan de que realmente nosotros, cuando intervenimos, tengamos que decir lo que decimos.

Y mire, muchas gracias, señora Consejera, por haberme usted rectificado de que la Autovía Tordesillas-Zamora no hubiese tenido ejecución hasta el año dos mil diez, y haber dicho usted que hasta el dos mil ocho. Me da igual, ya dos años arriba, dos años abajo, nos tiene absolutamente sin cuidado. Queremos tenerla, y nada se hizo por tenerla; nada. Ahora muy bien, lógicamente hay que admitir los llantos y los lloros. Pero claro, que se limpien las lágrimas con otro pañuelo, no con el nuestro; con el nuestro no. Lógicamente no tenemos, por supuesto, ningún tipo de conformismo con lo que sucede en Zamora. Pero miren, lean los papeles también adecuadamente.

Y como para ustedes va a ser, lógicamente, el Informe del Consejo Económico y Social guía y devocionario permanente, yo le voy a leer a usted una página del Informe del Consejo Económico y Social, no me queda más remedio. Le leo a usted la página ciento sesenta y cinco: empresas de Trabajo Temporal, que sin duda sabemos todos lo que son esas empresas, creadas concretamente en el año mil novecientos noventa y cuatro, y ¿para qué? Para suministrar trabajadores a otras empresas que lo necesitan como usuarios de ellos. ¿Cuál es la provincia que más crece? Página ciento sesenta y cinco, le voy a dar todos los porcentajes, señora Consejera. Las mayores: Salamanca, con un crecimiento del 133%; la siguiente Zamora, 246%; y la tercera Ávila, con el 1.400%.

¿Estamos conformes? No, señora Consejera. Si no estamos conformes absolutamente, si tenemos que producir unas mayores cuotas de actividad sin duda, sin

duda. Pero claro, contar que, por ejemplo, no se hace nada, la carretera Zamora-La Hiniesta no existe; es decir, se han invertido 70.000.000 de pesetas, no pasa nada. La carretera de Bermillo a Sayago tampoco, con límite Salamanca, inversión 400.000.000 de pesetas. Carretera de Tábara-carretera Nacional 630, inversión 640.000.000 de pesetas. Obras de mejora en varias carreteras de la provincia con inversión de 90.000.000 de pesetas para señalización y seguridad vial. Sesenta y tres viviendas concretamente, según nuestros datos, en Zamora, concretamente, en el barrio de San Ramón: 191.000.000 de pesetas. Pero eso, ¿para qué comentarlo aquí, ahora?

Si aquí lo que se trataba era decir que todo estaba muy mal y de que nada hemos hecho. Ése era el tema de la comparecencia. Y aprovechando nuevamente la ocasión, pues tratar de que el Gobierno Regional... dejarlo en evidencia. Pues no lo van ustedes a conseguir por muy tozudos que se pongan, por muy tozudos que se ponga.

Yo, desde luego, estoy deseando, deseando viajar por las autopistas del señor Borrell, porque deben ser autopistas de Marte, deben de estar en Marte; para esta Comunidad, deben estar en Marte. Es decir, Salamanca está unida por autopista, sin duda, con todas las capitales. León está unida, sin duda, con todas las capitales. Palencia con todas las capitales. Burgos con todas las capitales de la Comunidad. Burgos-Ávila está la autopista hecha; y Ávila-Salamanca, también; y Salamanca-Zamora, también. Todas, absolutamente todas. Yo viajo por ellas, pero en "Crónicas marcianas", es decir, en la ilusión, ni más ni menos, en "Crónicas marcianas"; que es lo que nos han contado aquí hoy: crónicas marcianas, ni más ni menos. Eso es todo. Y salimos muy satisfechos y muy contentos porque, claro, con la imaginación hemos viajado por las autovías de Castilla y León y por las infraestructuras.

Luego no sé qué he oído por ahí de Jordi Pujol, o algo así por el estilo, que no me he enterado muy bien de quién nombra, quién quita o quién pone. Me da igual.

Si aquí lo que tenemos que hacer, lo que tenían ustedes que haber hecho era haber producido en esta Comunidad el desarrollo correspondiente: en Zamora, en Ávila, en Salamanca, en Segovia, en Soria, en todos los sitios. No hicieron nada, se olvidaron. ¿Por qué les castigaron los castellanos y leoneses? Por el olvido. Lo que les va a volver a pasar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Aguilar. Para responder la intervención de los Portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bien. Muchas gracias. No voy a entrar en muchas

disquisiciones, pero lo que le quiero decir es que los datos mezclados y mal mezclados, también salen todos al revés.

Pero me extraña muchísimo que usted el dato de la EPA y de la renta de disponible no le sirva para Zamora. Es el mismo para Zamora que para León, que para Andalucía, que para Segovia y para todo. Es un dato que mide la capacidad de las personas y es un dato que en Castilla y León, desde luego, y también en Zamora, es un dato positivo. Y parece mentira que usted diga que es despreciable o indeseable tener una inflación pequeña. Si usted quiere comparar la Unión Europea -con una inflación de 1,3- con la Unión Soviética -que tiene el 50%- , pues es que a lo mejor usted preferiría vivir en Rusia. Pero, de momento, los que no preferimos vivir, preferimos una inflación del 1,3 y una subida y un ascenso de los datos económicos, aunque sea de manera despacio.

Por lo tanto, le quiero decir que los proyectos de presupuestos de Zamora se hacen, desde luego, con el mismo criterio que se hacen para el resto de las provincias.

Le voy a sacar también a usted de un dato erróneo. Y es que las obras de la Tordesillas-Zamora que hizo el señor Borrell, las que estaban previstas en el Plan Director de Infraestructuras de la Tordesillas-Zamora, no era autovía; solamente eran las obras de mejora de la carretera que existía. No había puesto el señor Borrell ninguna autovía. A ustedes no les interesa, no lo escuche, pero constará, desde luego, en el Diario de Sesiones. O sea, que la autovía de Tordesillas-Zamora es de nueva creación. Se nos acaba de inventar, porque la Tordesillas-Zamora en el Plan Director de Infraestructura suyo del noventa y tres era mejora de las obras de la carretera que existía. En ningún momento existía autovía. Y le digo que mire exactamente bien los datos.

Me sorprende también que me hable de medidas de Fomento al Empleo y que me diga que no se ha empleado absolutamente nada en Zamora. ¿Usted conoce el Plan de Empleo de la Junta? ¿No lo conoce? Porque como también el que a ustedes les informa es UGT y no ha firmado -y ése sí que no lo ha firmado-, pero el Plan de Empleo tiene una serie de medidas nacionales y una serie de medidas regionales que no tiene que ir la Comunidad Autónoma a ponerles el dinero en la provincia. Son los agentes económicos y sociales los que tienen que moverse para que el dinero común de toda la Comunidad se emplee en Zamora, en Salamanca o en Ávila. Ésos son los que tienen que moverse y los que tienen que presentar proyectos de formación, proyectos de empleo, proyectos de nuevos yacimientos y proyecto del coste cero de la mujer trabajadora. Ésos son los que lo tienen que hacer; no es la Junta de Castilla y León la que lo tiene que llevar.

La Junta de Castilla y León ya hizo bastante con poner más dinero del que podía. Y le recuerdo que un crédito extraordinario que vino a estas Cortes, ustedes se nega-

ron... el Partido Socialista no votó a favor de un crédito extraordinario para el Plan de Empleo. Luego no pueden... -hace cuatro meses- decir que no quieren que se destinen dos mil y pico millones de los Presupuestos de la Comunidad para el Plan de Empleo y ahora venir aquí exigiendo medidas del Plan de Empleo.

Por lo tanto, no puedo estar absolutamente de acuerdo con nada de lo que usted dice.

Por último, también le he de decir que la Cámara de Contratista publica muchas cosas, y la última que ha publicado esta semana es que la licitación de obra ha crecido en Castilla y León de manera sustancial en mil novecientos noventa y ocho. Y cuando nos interesa un año noventa y siete, lo cogemos al medio; y cuando nos interesa otro dato del noventa y seis, lo cogemos aislado; y cuando nos interesa otro dato del noventa y ocho, lo cogemos; y cuando nos interesa una página del CES, la cogemos; y cuando nos interesa otra, la cogemos. Pero así no es una manera de hacer constructivamente una Comunidad entre todos. Y eso se lo dicen a ustedes reiteradamente los castellanos y los leoneses, porque ni son tan pesimistas como ustedes, ni están tan ciegos de no ver que, aunque de manera despacio, todos caminamos.

Y la Junta de Castilla y León tiene una preocupación especial no solamente por Zamora, sino por la despoblación en conjunto de la población. Y, por lo tanto, se está haciendo un trabajo, ¿eh?, sobre despoblamiento en toda

la Comunidad Autónoma. Y porque tenemos bastante preocupación por las zonas especialmente deprimidas, se va a firmar un convenio inminentemente con las cuatro Universidades de la Comunidad Autónoma, para un estudio de zonas periféricas y actuación conjunta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a partir de los estudios... que los técnicos en las Universidades nos determinen cuáles son los problemas, para allí ir a actuar inmediatamente.

Por lo tanto, no le admito eso. O sea, no tenga ni siquiera una visión negativa de la Comunidad, porque no es y porque todos los datos objetivos de organismos autónomos e independientes dicen lo contrario. Y si a ustedes no les gusta, pues lo siento. Pero nos sigue gustando a todos los leoneses y los castellanos -como así lo ha dicho la encuesta sociológica- vivir en esta Comunidad, y estamos contentos de estar en ella. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión que no ha intervenido como Portavoz quiere formular alguna pregunta sobre el tema a la señora Consejera? Muchas gracias.

No habiendo ninguna pregunta, se levanta la sesión. Gracias, Consejera.

(Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.)